

# ESPECIFICACION ES TÉCNICAS



## COLECTIVO URBANO

MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD

# DE COLECTIVO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO

**PRIMERO.-** Los concesionarios están obligados a prestar en condiciones de seguridad y confort el Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro, manteniendo en buen estado físico y mecánico sus unidades.

**SEGUNDO.-** Para garantizar el buen estado físico, mecánico e imagen de las unidades que prestan el Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro éstas deberán cumplir lo siguiente:

- I. Características físicas de la unidad vehicular.
- II. Características de diseño, corte de pintura y colores.
- III. Condiciones mecánicas y de carrocería.
- IV. Elementos de seguridad de la unidad vehicular.
- V. Demás aspectos materiales que deben cumplir las unidades destinadas a prestar los servicios de transporte.

## I. - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA UNIDAD VEHICULAR

### I.I. - ASIENTOS Y PASAMANOS

Deberá contar con asientos limpios y fijos, sin roturas en recubrimientos y estructura, en su caso, con asideras incorporadas al asiento, sin bordes, láminas sueltas o aristas punzo cortantes. El asiento del chófer deberá contar con cinturón de seguridad. Se respetará la altura normativa del asiento del operador y de los pasajeros, de 45 a 50 centímetros entre asiento y piso de la unidad.

Se deberán de reservar dos lugares exclusivos, en las unidades de transporte público, plenamente identificables, para embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.

Deberá contar con pasamanos a ambos lados del pasillo y en las áreas de ascenso y descenso, debiendo estar fijamente sujetos a la estructura del vehículo a lo largo del espacio de circulación conforme a su diseño original.

### I.II. - PISO Y PASILLO

El piso deberá ser rígido, firme, sin roturas o partes flojas o punzo cortantes, de material antiderrapante.

### I.III. - TABLERO DE CONTROL Y CLAXON

Los controles del tablero del vehículo entre los que se encuentran: el haz luminoso de cambio de luces, luces direccionales, luces intermitentes, indicadores de temperatura, de aceite y de combustible, odómetro, apertura de puertas y claxon, deberán operar correctamente. Así mismo deberán contar con los dispositivos de seguridad. No se permitirán las cornetas de aire en sustitución del claxon.

#### **I.IV. - LUCES INTERIORES Y EXTERIORES**

La luz interior deberá ser blanca, y el sistema deberá funcionar en su totalidad en el habitáculo del vehículo, debiendo contar con luces en pasillos o laterales superiores, cabina del conductor y escalones de ascenso y descenso.

En caso de que el vehículo cuente con letreros de indicadores de ruta, éstos deberán colocarse en la parte superior derecha del parabrisas, en una posición que no obstruya la visibilidad del conductor. Los letreros se instalarán en pantalla luminosa y describirán un resumen del itinerario y número de ruta.

La luz exterior deberá funcionar en su totalidad y de acuerdo a las siguientes características: luces altas, bajas, de reversa y luz de placas, blancas; cuartos, direccionales, intermitentes, de gálibo y

laterales delanteras, amarillas; de frenos, de gálibo y laterales traseras, posteriores, rojas. Todas deberán estar montadas con firmeza, no estar rotas, decoloradas, manchadas, reparadas o estrelladas.

Adicionalmente, deberán contar en la parte trasera con dos o más reflejantes ya sea en forma separada o incorporada a las lámparas posteriores, de un tamaño visible de color rojo; los laterales delanteros color ámbar y traseros rojos en ambos costados.

No se permitirá el uso de faros adicionales de ningún tipo en la parte trasera ni delantera de la unidad.

#### **I.V. - CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS**

El estado general del parabrisas, ventanillas y medallón, así como sus marcos no deberán presentar roturas, astilladuras y filtraciones de agua, no se admitirán cristales que impidan la visibilidad hacia el interior del vehículo. Las salidas de emergencia deberán funcionar adecuadamente.

Privilegiando la seguridad, cumplirán con las normas de polarizado. En el caso de doble ventana se permite el 100% en polarizado para ventana superior y se prohíben las cortinas.

Los limpia parabrisas deberán contar con dos plumas que funcionen correctamente, no presentar desgaste en las plumas y

gomas, los brazos completos y sin oxidaciones.

Deberán contar con espejos retrovisores interiores y dos espejos retrovisores laterales exteriores, así como espejos retrovisor y espejos de tamaño adecuado en la parte superior de las puertas de ascenso y descenso. Todos deberán estar montados con firmeza, no estar rotos, decolorados, manchados, reparados o estrellados.

#### **I.VI. - PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO**

Cada vehículo deberá tener una puerta para

el ascenso y otra para el descenso de

pasajeros, estas puertas estarán ubicadas en el lado derecho delantero y en el lado trasero del vehículo respectivamente. Para el caso de los autobuses que utilicen estaciones ubicadas en la faja separadora central de la vialidad, la puerta o puertas

estarán ubicadas en el lado izquierdo del

autobús. Los vehículos tendrán instalado un dispositivo que impide el movimiento del autobús cuando alguna de sus puertas se encuentre abierta.

Al abrir las puertas no se deberá interferir el paso de los pasajeros. El vehículo deberá poseer mecanismos que permitan abrir con facilidades las puertas desde el interior

exterior en caso de un imprevisto o falla ocasional del funcionamiento de los cilindros que las accionan.

#### **II. - CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO, CORTE DE PINTURA Y COLORES**

La hojalatería, cromática y pintura deberán encontrarse en buen estado y de conformidad con el diseño, corte de pintura, leyendas

y figuras, cromática o colores establecidos en los anexos Ia, Ib, Ic e Id del presente documento, sin golpes o abolladuras fuertes, entendiéndose por fuertes aquellas que afecten la estructura original del vehículo, su imagen o las condiciones de operación del

La publicidad estará colocada de conformidad con las bases y procedimientos establecidos por el Instituto Queretano del Transporte para la autorización de instalación de publicidad en vehículos de servicio público. Así mismo la pintura como las condiciones físicas interiores deberán presentar una buena apariencia y limpieza, evitando bordes y superficies punzo cortantes. No se permitirán colores oscuros.

#### **III. - CONDICIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA**

### **III.I. - SISTEMA DE ESCAPE**

El tubo de escape, el mofle y el tubo de salida y los soportes deberán estar fijos y no presentar rupturas, fugas ni oxidación.

### **III.II. - SISTEMA DE COMBUSTIBLE**

El sistema de carga de combustible deberá contar con tapón que selle correctamente, tanques, mangueras, tuberías y conexiones fijas y que no presenten fugas, ningún tipo de deterioro, o envejecimiento. En caso de uso de gas LP o natural deberán contar con la autorización correspondiente.

### **III.III. - SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DEPÓSITOS**

Los tanques, depósitos, mangueras, tuberías y conexiones de aceites, combustible y líquidos, no deben de presentar fugas y ningún tipo de deterioro o envejecimiento. Los volúmenes de aceites y líquidos deben ser los adecuados conforme a los niveles marcados en sus depósitos.

### **III.IV. - LLANTAS, RINES Y RUEDAS**

Todas las llantas deberán ser del mismo tamaño y del diámetro original. La

profundidad de la banda de rodamiento de las llantas montadas en el eje direccional no podrá ser inferior a 0.32 cm (1/8") y en los ejes restantes no inferior a 0.158 cm (1/16"). En el eje delantero deberán ser llantas sin renovar. No deberán presentar protuberancias y defectos que alteren su operación.

Los rines deberán ser del mismo tamaño y del diámetro original, no se permitirán deformados, golpeados o soldados en sus hombros, costados y arillos; las abrazaderas, tuercas, así como los birlos deberán estar completos y sin óxido. Las tuercas que sujetan las ruedas deberán acoplarse completamente a través de toda la extensión del birlo, al par de apriete adecuados.

Los rines y los arillos deben estar totalmente embonados con la tolerancia determinada por el fabricante de las llantas.

En el ensamble de las ruedas no deberá haber pernos, tornillos, tuercas y abrazaderas con daños, ni existir faltantes ni elementos sueltos, deformaciones, soldaduras, fracturas o daños que afecten la operación segura del vehículo. Es imperativo que las cuerdas de los tornillos estén en buen estado y que enrosquen adecuadamente.

### **III.V. - FRENOS**

El vehículo deberá contar con un sistema de frenado cuyo estado de los componentes garanticen la seguridad de los pasajeros, con una frenada uniforme y en línea recta, el

pedal deberá ser antiderrapante y tener una carrera libre sin obstáculos y una pisada firme, el juego

del pedal deberá ser apropiado a su diseño. En caso de sistema neumático el compresor debe cargar en la proporción y tiempo marcado por la norma de diseño. Así mismo deberá contar con freno de estacionamiento en buen estado.

### **III.VI. - DIRECCIÓN**

El vehículo deberá tener una correcta alineación de las ruedas delanteras, las rótulas no deben tener desgaste excesivo y juego, el volante de la dirección deberá ser igual al diámetro y especificaciones del diseño original y tener un acabado antiderrapante, el juego muerto deberá estar acorde al diámetro del volante de la dirección, el cual depende del tipo de sistema (hidráulico o manual). No se autorizará el uso de volante deportivo o modificado, incompleto o con alteraciones a su diseño original.

### **III.VII. - SUSPENSIÓN**

Deberá considerar el buen estado de los componentes de todo el sistema de suspensión del vehículo, como es el caso de las muelles, columpios, pernos, perchas, abrazadera, amortiguadores, topes y

elementos de sujeción, considerando que estos no presenten desgaste excesivo, fisuras, roturas y partes sueltas. No se permitirá el uso de componentes soldados, deformados o en mal estado, amortiguadores vencidos, renovados o reparados, el sistema de sujeción deberá estar completo y en buen estado.

### **III.VIII. - DEFENSAS**

Las defensas deberán estar bien sujetas a la altura que protejan la carrocería y en posición horizontal; no deberán presentar deformaciones o fisuras que afecten su función y apariencia evitando bordes y superficies punzo cortantes, ni tener accesorios montados en ellas tales como: tumbaburros, faros de halógeno, spoilers, etc., así mismo, no deberá sobrepasar el ancho de la carrocería.

## **IV.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD VEHICULAR**

Los Vehículos de Transporte Público Colectivo de Pasajeros deberán contar con un extintor, del tipo ABC debiéndose verificar la carátula y la vigencia de la carga.

Botiquín con alcohol, algodón, vendas, merthiolate, aspirinas o sustitutos de cualesquiera de ellos.

Triángulos de seguridad (reflejantes), llanta de refacción en condiciones de uso, gato y maneral o llave de cruz, lámpara combinada de emergencia (sorda e intermitente) y herramienta de mano aplicable a trabajo de emergencia (juego de desarmadores, juego de llaves y cables pasa corriente).

## **V.- DEMÁS ASPECTOS MATERIALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

Los vehículos de transporte público no deben

de contar con adornos y luces no reglamentarias, ni con aditamentos que dificulten la visibilidad hacia y desde el interior del vehículo.

Para cualquier modificación o adaptación al vehículo, incluyendo instalación de accesorios o piezas adicionales, se deberá solicitar autorización al Instituto Queretano del Transporte a fin de que, al realizar la inspección y revisión correspondiente, no se presente riesgo alguno para la seguridad y comodidad de los pasajeros, del conductor, así como a los usuarios de la vía pública, además que no dificulten la visión o concentración de los conductores de la unidad o de otros vehículos.

# **TIPO BÓXER**

## **Vehículos destinados al servicio de Transporte Colectivo Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro**

## Emergencia 911

(Especificaciones  
en Anexo IIIb)

REPORTA

442 211 7000 000 Número Económico  
AO-A-000

Condensed Con fondo  
reflejante

### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de  
manera clara su modalidad de  
transporte; respetando los  
elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ)

para evitar cualquier

**Número económico** Color  
azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95

Black

### Concesión

Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía  
Avenir LT Std 95 Black

**Leyenda “Reporta” e ícono  
de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next

(Especificaciones en Anexo  
IIIc)



confusión con las

demás modalidades  
existentes

(Especificaciones en Anexo

IIIe)

(Especificaciones en Anexo  
IIIa)

## Emergencia 911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

REPORTA

000 442 211 7000 Número Económico AO-A-000

000 Número Económico  
BO-B-000

manera clara su modalidad de  
transporte; respetando los  
elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ)

### Concesión

Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía  
Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo IIIa)



**Número económico** Color  
azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95  
Black

REPORTA 442 211 7000

### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de

para evitar cualquier  
confusión con las  
demás modalidades  
existentes

**Vista Posterior**

(Especificaciones en Anexo IIIe)

**Vista Frontal**

<b>Fondo</b>	<i>(Especificaciones en Anexo IIIe)</i>
Rotulación propuesta por la empresa (...)	<b>Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono</b>
	Color azul rey
	Tipografía Avenir
<b>Número económico</b>	Next Condensed
Color azul rey con un recuadro blanco alrededor	Con fondo reflejante
Tipografía Avenir LT Std 95 Black	<i>(Especificaciones en Anexo IIIc)</i>

000 Número Económico

alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

PRECAUCIÓN, PARADAS CONTINUAS 00-00-000

**Concesión**

Color negro con un recuadro blanco  
(recomendado blanco, rojo o negro)

**Emergencia 911***(Especificaciones en Anexo IIIb)*

**Leyenda “PRECAUCIÓN PARADAS CONTINUAS”**  
en alto contraste

*(Ver especificaciones en Anexo IIId)*

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono**

Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed Con fondo  
reflejante

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

# TIPO BÓXER OF

**Vehículos destinados al servicio de  
Transporte de Personal en la Zona  
Metropolitana de Querétaro**

## Lado ascenso del pasajero

### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo III d)

REPORTA

442 211 7000 000 Número Económico

A0-A-000

Black

### Concesión

Color negro con un recuadro blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

Condensed Con fondo reflejante

### Fondo

Rotulación propuesta por la empresa que incluya de manera clara su modalidad de transporte; respetando los elementos descritos en el manual y previa autorización de la Agencia (AMEQ)

para evitar cualquier

**Número económico** Color

azul rey con un recuadro blanco alrededor

Tipografía Avenir LT Std 95

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next

(Especificaciones en Anexo III c)



confusión con las

demás modalidades existentes

(Especificaciones en Anexo

III e)

(Especificaciones en Anexo

III a)

### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo III b)

REPORTA  
442 211 7000

## Vista Posterior

000 Número Económico

B0-B-000

alrededor

Tipografía Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo III e)  
transporte; respetando los elementos descritos en el manual y previa autorización de la Agencia (AMEQ)

000 Número Económico

A0-A-000

### Concesión

Color negro con un recuadro blanco  
**Número económico** Color azul rey con un recuadro blanco

### Fondo

Rotulación propuesta por la empresa que incluya de manera clara su modalidad de

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono** Color azul rey

blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo III a)

para evitar cualquier confusión con las demás modalidades existentes

## Vista Frontal

**Fondo**  
Rotulación propuesta por

la empresa (...)

**Número económico**  
Color azul rey con un recuadro

blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo IIIa)

000 Número Económico B0-B-000

blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

Tipografía Avenir Next negro)  
Tipografía Avenir Next Condensed

(Ver especificaciones en Anexo IIIe)

**Leyenda “Reporta” e ícono**

**de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIc)

Condensed Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Emergencia 911**

(Especificaciones en Anexo IIIb)

**Leyenda “PRECAUCIÓN PARADAS CONTINUAS”**

en alto contraste  
(recomendado blanco, rojo o



**Concesión**  
Color negro con un recuadro

# DE ENTRADA BAJA Y PUERTA IZQUIERDA

**Vehículos destinados al servicio de  
Transporte Colectivo Urbano en la Zona**

# Metropolitana de Querétaro

## Lado ascenso del pasajero

### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

**de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed Con fondo  
reflejante

#### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de  
manera clara su modalidad de

transporte; respetando los  
elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ) para  
evitar cualquier

#### Concesión

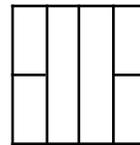
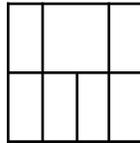
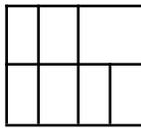
Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía

REPORTA 442 211 7000 000 Número A0-A-000 Económico

Avenir LT Std 95 Black  
**Número económico** Color  
azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95  
Black

### Leyenda "Reporta" e ícono

(Especificaciones en Anexo IIIc)



confusión con las  
demás  
modalidades  
existentes

(Especificaciones en Anexo IIIa)

(Especificaciones en Anexo IIIe)

### Emergencia 911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

REPORTA

Número 000 442 211 7000 Económico A0-A-000

(Especificaciones en Anexo IIIa)

(Especificaciones en Anexo IIIe)

#### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de  
manera clara su modalidad de  
transporte; respetando los  
elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ) para  
evitar cualquier confusión con

las demás  
modalidades  
existentes

### Concesión

Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía  
Avenir LT Std 95 Black

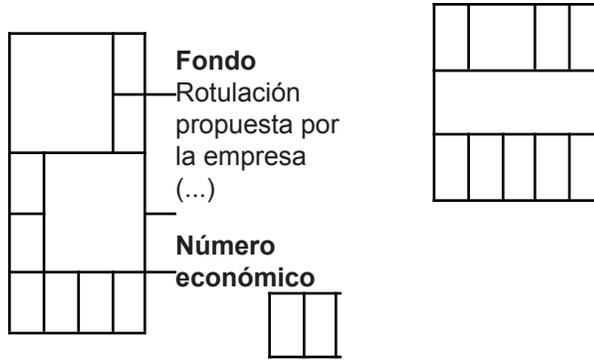
### Vista Posterior

**Número económico** Color  
azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95  
Black

**Vista Frontal**

**Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono** Condensed Con fondo de teléfono Color azul rey reflejante  
Tipografía Avenir Next

(Especificaciones en Anexo IIIc)



000 Número Económico  
B0-B-000

00-00-000  
REPORTA 442 211 7000 PRECAUCIÓN  
PARADAS CONTINUAS

Color azul rey con un recuadro blanco alrededor

Tipografía Avenir LT Std recuadro blanco alrededor

95 Black (Especificaciones en Anexo IIIe)

Anexo IIIe)

95 Black (Especificaciones en Anexo IIIa) B0-B-000 000 Número Económico 00-00-000

**Concesión**

Color negro con un

**PARADAS CONTINUAS" Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono**

en alto contraste (recomendado blanco, rojo o negro)

Tipografía Avenir Next Condensed

Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante

**Emergencia 911**

(Especificaciones en Anexo IIIb)  
**Leyenda "PRECAUCIÓN"**

(Ver especificaciones en Anexo IIIe)

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**DE ENTRADA  
BAJA Y  
PUERTA  
IZQUIERDA**

# Vehículos destinados al servicio de Transporte Colectivo Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro

## Lado ascenso del pasajero

### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

REPORTA 442 211 7000 000 Número A0-A-000 Económico

**de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed Con fondo  
reflejante

#### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de  
manera clara su modalidad de  
transporte; respetando los

elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ) para  
evitar cualquier

#### Concesión

Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía  
Avenir LT Std 95 Black

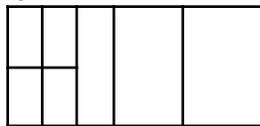
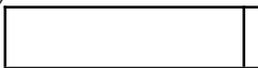
#### Número económico

Color  
confusión con las

azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95  
Black

### Leyenda "Reporta" e ícono

(Especificaciones en Anexo IIIc)



demás modalidades existentes (Especificaciones en Anexo IIIa)  
(Especificaciones en Anexo IIIe)

(Especificaciones en Anexo IIIe)

### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

REPORTA 442 211 7000

Color negro con un recuadro  
blanco alrededor Tipografía  
Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo IIIa)

**Número económico** Color  
azul rey con un recuadro  
blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95  
Black

(Especificaciones en Anexo IIIe)

#### Fondo

Rotulación propuesta por la  
empresa que incluya de

manera clara su modalidad de  
transporte; respetando los  
elementos descritos en el  
manual y previa autorización  
de la Agencia (AMEQ) para  
evitar cualquier confusión con

### Concesión

## Vista Posterior

000 Número Económico  
A0-A-000

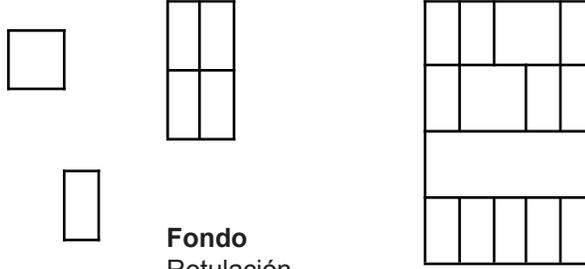
modalidades  
existentes

**Leyenda “Reporta” e ícono  
de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed Con fondo  
reflejante

las demás

**Vista Frontal**

(Especificaciones en Anexo IIIc)



**Fondo**  
Rotulación  
propuesta por  
la empresa  
(...)  
*Anexo IIIe)*

*Anexo IIIa)*

000 Número Económico  
B0-B-000  
  
00-00-000



**Número económico**  
Color azul rey con un  
recuadro blanco  
alrededor

**Concesión**  
Color negro con un  
recuadro blanco  
alrededor  
Tipografía Avenir LT Std

REPORTA 442 211 7000  
PRECAUCIÓN  
PARADAS CONTINUAS



Tipografía Avenir LT Std

95 Black (Especificaciones en B0-B-000 000 Número Económico 00-00-000

95 Black (Especificaciones en

**PARADAS CONTINUAS”**  
en alto contraste  
(recomendado blanco, rojo  
o negro)  
Tipografía Avenir Next  
Condensed

**Leyenda “Reporta” e  
ícono de teléfono**  
Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed  
Con fondo reflejante

**Emergencia 911**

(Especificaciones en Anexo IIIb)  
**Leyenda “PRECAUCIÓN**

(Ver especificaciones en Anexo  
IIIe)

(Especificaciones en Anexo IIIc)

# DE ENTRADA BAJA Y PUERTA

# IZQUIERDA

## Vehículos destinados al servicio de Transporte Colectivo Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro

### Lado ascenso del pasajero

#### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

Número Económico

AO-A-000

REPORTA 442 211 7000 000 Número Económico 000 AO-A-000 Económico

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Número económico**  
**Concesión**

#### Fondo

Rotulación propuesta por la empresa que incluya de manera clara su modalidad de transporte; respetando los elementos descritos en el manual y previa autorización de la Agencia (AMEQ) para evitar cualquier confusión con las

demás modalidades existentes  
recuadro blanco alrededor

#### Número económico

Color azul rey con un  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo IIIe)

#### Concesión

Color negro con un recuadro blanco alrededor  
Tipografía Avenir LT Std 95 Black

(Especificaciones en Anexo IIIa)

000 Número Económico

#### Emergencia

911

(Especificaciones en Anexo IIIb)

000 Número Económico

**Número económico**

Color azul rey con un recuadro blanco alrededor Tipografía Avenir LT Std

95 Black

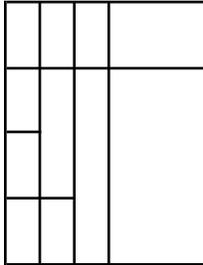
(Especificaciones en Anexo IIIe)

**Fondo**

evitar cualquier confusión económico **Concesión**

**Número**

(Especificaciones en Anexo IIIa)



**Concesión**

Color negro con un recuadro blanco alrededor Rotulación propuesta por la empresa que incluya de manera clara su modalidad de transporte; respetando los elementos descritos en el manual y previa autorización de la Agencia (AMEQ) para

**Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono**

Color azul rey Tipografía Avenir Next Condensed Con fondo reflejante

Tipografía Avenir LT Std 95 Black

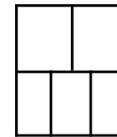
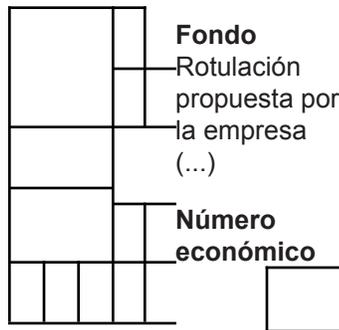
**Vista Posterior**

con las demás modalidades existentes



**Vista Frontal**

(Especificaciones en Anexo IIIc)



Color azul rey con un recuadro blanco alrededor

Tipografía Avenir LT Std recuadro blanco alrededor

95 Black (Especificaciones en Anexo IIIe) Tipografía Avenir LT Std

Anexo IIIe)

95 Black (Especificaciones en Anexo IIIa)

**Concesión**

Color negro con un

**PARADAS CONTINUAS" Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono**

en alto contraste (recomendado blanco, rojo o negro)

Tipografía Avenir Next Condensed

Color azul rey Tipografía Avenir Next Condensed Con fondo reflejante

**Emergencia 911**

(Especificaciones en Anexo IIIb)

(Ver especificaciones en Anexo IIIe)

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Leyenda "PRECAUCIÓN"**

# INTERIOR DEL VEHÍCULO

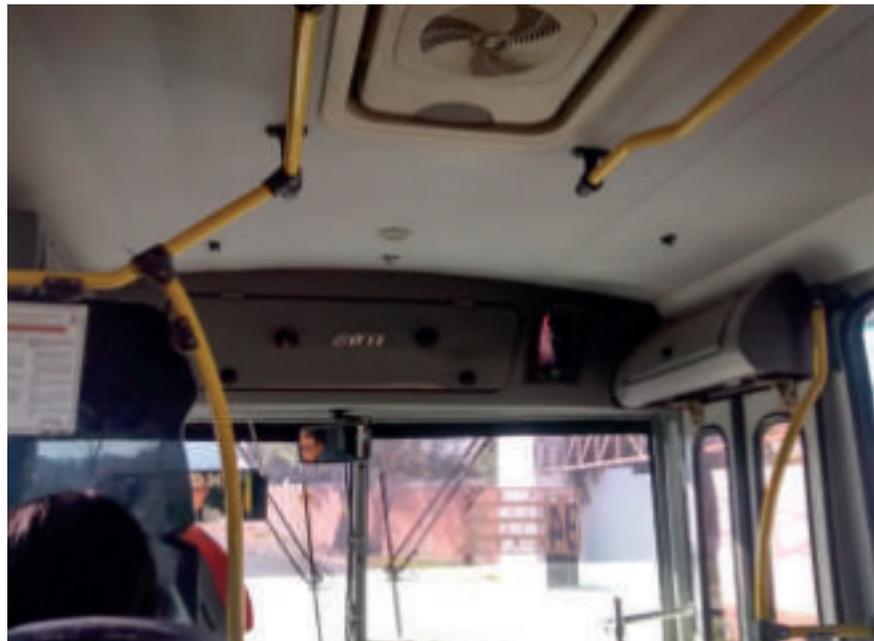
## Vista interior

### Derechos y obligaciones del Usuario

Cartel adhesivo con  
la información de los  
Derechos de los Usuarios.

*Dimensiones: 19 cm de ancho  
por 25 cm de largo*

CONCESIÓN:  
XXX-0000 REPORTA 442 211 7000 Concesionario



Medida  
MEDIDA DE EMISIÓN  
19 cm x 25 cm  
Nombre del Operador  
David Sánchez Pardo  
VOLUCIA  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO GUATELANO DEL TRANSPORTE

**Teléfono**  
de "Reporta", Número  
de Concesión y  
Concesionario

CONCESIÓN

IDENTIFICACION

MODALIDAD: **en sistema**  
NOMBRE DEL OPERADOR: **Alicia Rodríguez**  
DEL OPERADOR: **Holograma**

XXX-0000 REPORTA  
442 211 7000  
Concesionario

**Tarjetón**  
de Identificación Oficial (TIO)  
Ubicándola a la vista del usuario

*Dimensiones, color y diseño: Oficial*



**Serv. Individual**  
**Nombre de Operador:**  
**Augusto Rodriguez**  
**Medina**

para según "Artículo 41. La Agencia establecerá los programas de entrenamiento sectoriales a los conductores del servicio de transporte... La Agencia establecerá los programas de capacitación... El Estado de Querétaro con fundamento en el artículo 41, de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el del sistema de Seguros...  
 Cumple con el esquema de formación y evaluación  
 Tarjetas de Identificación de Operador:  
 Hace constar que la persona a la que se entregó el presente

TT 12345 NO. FOUO

La Agencia evaluará y supervisará la correcta impartición de los programas de capacitación a los que se refiere esta Ley... Los programas de capacitación en materia de transporte podrán ser impartidos, evaluados y acreditados por las instituciones públicas o privadas de educación y capacitación tecnológica y superior, que cuenten con reconocimiento oficial ante las autoridades competentes de la materia, y podrán suscribir convenios con el Estado y los concesionarios para la impartición de los programas de capacitación... La Agencia establecerá los lineamientos y mecanismos de verificación del cumplimiento de la capacitación a los conductores presente ley, a incluir información con perspectiva de género... El contenido de los programas de capacitación deberá considerar los lineamientos que se establezcan en las normas reglamentarias respectivas.

Modalidad:

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### Instituto Queretano del Transporte

#### DERECHOS DE LOS USUARIOS

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo 174. Los usuarios del transporte público son aquellos que utilicen los vehículos destinados a prestar dicho servicio pagando, de manera gratuita, con o sin descuento, en cualquiera de sus modalidades que contempla la Ley y los reglamentos que emanen de ella.  
 Son derechos de los usuarios, además de lo establecido en la Ley, las siguientes:

- I. Se les brinde un servicio bajo los principios de puntualidad, higiene, orden, seguridad, generalidad, accesibilidad, uniformidad, continuidad, adaptabilidad, permanencia, oportunidad, eficacia y eficiencia;
- II. A recibir un trato digno y respetuoso por parte de los prestadores del servicio de transporte, en cualquiera de sus modalidades;
- III. A conocer las medidas que el Instituto acordó con el concesionario para promover y garantizar el desplazamiento y movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores de la tercera edad;
- IV. A que el servicio sea gratuito para los niños menores de tres, para el caso de transporte público en la modalidad de colectivo.
- V. A recibir el boleto, factura o comprobante según corresponda a la modalidad del transporte público utilizado contra entrega del pago correspondiente. En su caso, tienen derecho de recibir el comprobante fiscal o la factura cuando así proceda y lo solicite, en los términos de la legislación fiscal.
- VI. A solicitar su ascenso o descenso dentro de los lugares establecidos y autorizados para ese efecto.

Artículo 175. Cualquier usuario que derivado de algún accidente o percance vial en el cual se vea involucrada una unidad de transporte público o especializado, mismo que se presente fuera o dentro de la unidad, tendrá derecho a que la Unidad Administrativa que designe el Instituto le brinde asesoría, supervisando que se lleve a cabo lo siguiente:

- I. En el momento del accidente o percance, atender a la víctima para que de inmediato se proporcione, según proceda, su revisión física, médica, psicológica, atención hospitalaria o intervención quirúrgica.
- II. Posterior al accidente; apoyar a la víctima y auxiliar para que se le preste de manera constante y oportuna atención médica, hospitalaria, psicológica y terapéutica hasta que la víctima tenga

**Cartel adhesivo con la información de los Derechos de los Usuarios.**

*Dimensiones: 19 cm de ancho por 25 cm de largo*

- su restablecimiento total de la lesión o afectación sufrida y sea dada de alta y en caso de ser necesario el apoyo de servicios funerarios.
- III. Vigilar que los concesionarios de los vehículos del transporte público, que participen en accidentes viales, cubran los gastos por responsabilidad civil, por daños, lesiones o muerte del usuario y de terceros, de manera rápida y oportuna y en su caso se coadyuven para la aplicación de las sanciones correspondientes; y
- IV. Vigilar para que la atención médica y psicológica, los servicios hospitalarios y los gastos funerarios se brinden de manera oportuna e inmediata a las víctimas. En su caso se coadyuven con otras autoridades para la aplicación correspondiente.

#### LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo 200. Los usuarios del servicio público de transporte, tienen derecho a:

- I. Hacer uso del servicio y ser transportados en forma segura y digna;
- II. Exigir al conductor el comprobante de pago de la tarifa cuando éste se haga en efectivo a bordo del vehículo;
- III. Al pago de gastos médicos e indemnizaciones que se deriven de cualquier siniestro con motivo de la prestación del servicio; IV. Gozar de la tarifa preferencial cuando se encuentre en los supuestos a que se refiere la presente ley;
- V. Tener acceso a la información relativa al servicio público y especializado de transporte respecto de las rutas, horarios, tarifas y demás condiciones de operación;
- VI. Presentar quejas y sugerencias sobre los vehículos del servicio de transporte, personal y condiciones de operación del servicio.

Para promover y garantizar el desplazamiento y la movilidad de las personas con discapacidad y de los adultos mayores de la tercera edad, el Estado y los Municipios adoptarán las medidas necesarias y fomentarán inversiones públicas en infraestructura que faciliten su desplazamiento en condiciones de dignidad y seguridad.

o bien, tratándose de concesiones por ruta, convenir desde el otorgamiento de la concesión, con base en estudios técnicos, el porcentaje de vehículos de la flota autorizada de operación, que requieran esa característica.

Para facilitar el desplazamiento de los usuarios referidos en el párrafo anterior, el Instituto podrá expedir concesiones condicionadas a la incorporación y uso de vehículos especiales que permitan el ingreso de pasajeros a bordo de sillas de ruedas;

**REPORTA**  
**442 211 7000**



Súbete al futur

**Sticker** con la información de los asientos exclusivos que se coloca en el lateral inferior bajo la ventana de los asientos reservados

para personas de talla baja, sillas de ruedas, carriolas o que requieran de su uso.

*Dimensiones: 30 cm de ancho por 8 cm de largo*



# ESPACIO

# PREFERENTE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Súbete al futur*

**Sticker** con la información de los

asientos exclusivos que se coloca en el lateral inferior de la ventana de los asientos reservados para personas con discapacidad o que requieran de su uso.

*Dimensiones: 30 cm de ancho por 8 cm de largo*

# DIMENSIONES DE LEYENDAS Y FIGURAS

En los casos en que los anexos cuenten con más de una versión, se dará prioridad a la versión de mayor tamaño, a menos que, debido al modelo del vehículo y sus espacios disponibles, sea necesario utilizar la versión más pequeña.

## **Anexo IIIa, Número económico**

**Avenir LT Std 95 Black**  
11.5 cm altura  
Usado en laterales de  
las unidades

**Avenir LT Std 95 Black**  
9.5 cm altura  
Alternativa para la parte frontal y posterior  
de las unidades que cuentan con un espacio

limitado para colocar la concesión

ancho

**Número de  
emergencia**

28 cm altura

Versión mayor

**Avenir Next**

**Condensed Bold** 35 cm altura

Versión mayor

**Número de  
emergencia**

20 cm altura

Versión menor

**Número de emergencia**

Pantone 200C

CMYK:16/100/77/6

RGB:195/0/47

Hexadecimal: #C3002F

Black 80%

CMYK:0/0/0/80

RGB:88/88/87

Hexadecimal: #585757

Pantone 356C

CMYK:95/24/100/11

RGB:0/121/52

Hexadecimal: #007934

Pantone 2768C

CMYK:100/78/0/44

RGB:0/45/106

Hexadecimal: #001f8f

**Anexo IIIc, Reporta**

84 cm de ancho

35 cm de ancho 25 cm de

**Condensed Bold**  
27 cm altura  
Versión menor

67 cm de ancho

**Avenir Next**

18.5 cm altura

65 cm de ancho

12 cm altura

177 cm de ancho

**Anexo IIIe, Número Económico**

**Avenir LT Std 95 Black**

11.5 cm altura texto principal  
Usado en laterales de las  
unidades

**Avenir LT Std 95 Black**

9.5 cm altura texto principal  
Alternativa para la parte frontal y posterior  
de las unidades que cuentan con un espacio  
limitado para colocar el número económico

# ESPECIFICACION ES TÉCNICAS



# SERVICIO DE TAXI

## MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE TAXI Y SERVICIO MIXTO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

**PRIMERO.-** Los concesionarios están obligados a prestar en condiciones de seguridad y confort el Servicio de Taxi y Servicio Mixto en el Estado de Querétaro, manteniendo en buen estado físico y mecánico sus unidades.

**SEGUNDO.-** Para garantizar el buen estado

físico y mecánico de las unidades que prestan el Servicio de Taxi y Servicio Mixto en el Estado de Querétaro éstas deberán cumplir lo siguiente:

I. Características físicas de la unidad vehicular.

II. Características de diseño, corte de pintura

y colores.

III. Condiciones mecánicas y de carrocería.

IV. Elementos de seguridad de la unidad vehicular.

V. Demás aspectos materiales que deben cumplir las unidades destinadas a prestar los servicios de transporte.

## **I. - CARACTERISTICAS FISICAS DE LA UNIDAD VEHICULAR.**

### **I.I. - ASIENTOS**

Deberá contar con asientos limpios y fijos, sin roturas en recubrimientos y estructura, en su caso. Los asientos deberán contar con cinturón de seguridad.

### **I.II. - PISO**

El piso deberá ser rígido, firme, sin roturas, partes flojas o punzo cortantes y de material antiderrapante.

### **I.III. - TABLERO DE CONTROL Y CLAXON**

Los controles del tablero del vehículo entre los que se encuentran: el haz luminoso de cambio de luces, luces direccionales, luces intermitentes, indicadores de temperatura, de aceite y de combustible, odómetro y

claxon, deberán operar correctamente. Así mismo deberán contar con los dispositivos de seguridad. No se permitirán las cornetas de aire en sustitución del claxon.

### **I.IV. - LUCES INTERIORES Y EXTERIORES**

La luz interior deberá ser blanca, y el sistema deberá funcionar en su totalidad en el habitáculo del vehículo.

La luz exterior deberá funcionar en su totalidad y de acuerdo a las siguientes características: luces altas, bajas, de reversa y luz de placas, blancas; cuartos, direccionales, intermitentes, laterales delanteras, ámbar; de frenos, laterales traseras, posteriores, rojas. Todas deberán estar montadas con firmeza, no estar rotas, decoloradas, manchadas, reparadas o estrelladas.

Adicionalmente, deberán contar en la parte trasera con dos o más reflejantes ya sea en forma separada o incorporada a las lámparas posteriores, de un tamaño visible de color rojo; los laterales delanteros color ámbar y traseros rojos en ambos costados.

No se permitirá el uso de faros adicionales de ningún tipo en la parte trasera ni delantera de la unidad.

## **I.V. - CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS**

El estado general del parabrisas, ventanillas y medallón, así como sus marcos no deberán presentar roturas, astilladuras y filtraciones de agua, no se admitirán cristales que impidan la visibilidad hacia el interior del vehículo.

Los limpia parabrisas deberán contar con dos plumas que funcionen correctamente, no presentar desgaste en las plumas y gomas, los brazos completos y sin oxidaciones.

Deberán contar con espejos retrovisores interiores y laterales exteriores. Todos deberán estar montados con firmeza, no estar rotos, decolorados, manchados, reparados o estrellados.

## **II. - CARACTERISTICAS DE DISEÑO, CORTE DE PINTURA Y COLORES**

La hojalatería, cromática y pintura deberán encontrarse en buen estado y de conformidad con el diseño, corte de pintura, leyendas y figuras, cromática o colores establecidos en los anexos I, II, III y IVa, IVb y IVc del presente documento, sin golpes o abolladuras fuertes, entendiéndose por fuertes aquellas que afecten la estructura original del vehículo, su imagen o las condiciones de operación del vehículo.

La pintura como las condiciones físicas interiores deberán presentar una buena apariencia y limpieza, evitando bordes y

punzo cortantes. No se permitirán colores oscuros.

En el anexo V se muestran los requerimientos de colocación del tarjetón de identificación del operador y del número de concesión. En el anexo VI se muestran los

elementos gráficos que deberán colocarse.

En el anexo VII se presenta la imagen que habrá de portar el vehículo que utilice combustibles distintos a gasolina y diésel, o

que utilice fuentes alternativas de energía.

## **III. - CONDICIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA**

### **III.I. - SISTEMA DE ESCAPE**

El tubo de escape, el mofle, el tubo de salida y los soportes deberán estar fijos y no presentar rupturas, fugas ni oxidación.

### **III.II. - SISTEMA DE COMBUSTIBLE**

El sistema de carga de combustible deberá contar con tapón que selle correctamente, tanques, mangueras, tuberías y conexiones fijas que no presenten fugas, ningún tipo de

deterioro o envejecimiento. En caso de uso operación.

de gas LP o natural deberán contar con la

autorización correspondiente, así como Los rines deberán ser del mismo tamaño y  
verificación periódica del equipo en su caso. del diámetro original, no se permitirán  
deformados, golpeados o soldados en sus

Los vehículos híbridos, que combinan un hombros, costados y arillos; las abrazaderas,  
motor de combustión interna con uno o  
varios motores eléctricos, en éste último se  
deberá de contar con cables eléctricos en  
buen estado, cuyos colores serán según el  
código correspondiente, conductores  
adecuados en tamaño o grosor, sin rupturas  
en el material protector o recubrimiento, no  
deben de presentar ningún tipo de deterioro  
o envejecimiento y estarán debidamente fijos  
mediante elementos de sujeción apropiados.

### **III.III. - SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DEPÓSITOS**

Los tanques, depósitos, mangueras, tuberías  
y conexiones de aceites, combustible y  
líquidos, no deben de presentar fugas y  
ningún tipo de deterioro o envejecimiento. Los  
volúmenes de aceites y líquidos deben ser los  
adecuados conforme a los niveles marcados  
en sus depósitos.

### **III.IV. - LLANTAS, RINES Y RUEDAS**

Todas las llantas deberán ser del mismo  
tamaño y del diámetro original. La  
profundidad de la banda de rodamiento de  
las llantas no podrá ser inferior a los 2 mm.  
En el eje delantero deberán ser llantas sin  
renovar. No deberán presentar  
protuberancias y defectos que alteren su

tuercas, así como los birlos deberán estar  
completos y sin óxido. Las tuercas que  
sujetan las ruedas deberán acoplarse  
completamente a través de toda la extensión  
del birlo, al par de apriete adecuados.

Los rines y los arillos deben estar  
totalmente embonados con la tolerancia  
determinada por el fabricante de las llantas.

En el ensamble de las ruedas no deberá  
haber pernos, tornillos y tuercas con daños,  
ni existir faltantes, elementos sueltos,  
deformaciones, soldaduras, fracturas o  
daños que afecten la operación segura del  
vehículo. Es imperativo que las cuerdas de  
los tornillos estén en buen estado y que  
enrosquen adecuadamente.

### **III.V. - FRENOS**

El vehículo deberá contar con un sistema de  
frenado cuyo estado de los componentes  
garanticen la seguridad de los pasajeros, con  
una frenada uniforme y en línea recta, el  
pedal deberá ser antiderrapante y tener una

carrera libre sin obstáculos y una pisada firme, el juego del pedal deberá ser apropiado a su diseño. Así mismo deberá contar con freno de estacionamiento en buen estado.

### **III.VI. - DIRECCIÓN**

El vehículo deberá tener una correcta alineación de las ruedas delanteras, las rótulas no deben tener desgaste excesivo y juego, el volante de la dirección deberá ser igual al diámetro y especificaciones del diseño original y tener un acabado antiderrapante, el juego muerto deberá estar acorde al diámetro del volante de la dirección, el cual depende del tipo de sistema (hidráulico o manual). No se autorizará el uso de volante deportivo o modificado, incompleto o con alteraciones a su diseño original.

### **III.VII. - SUSPENSIÓN**

Deberá considerar el buen estado de los componentes de todo el sistema de suspensión del vehículo, como es el caso de muelles, columpios, pernos, perchas, abrazadera, amortiguadores, topes y elementos de sujeción, considerando que estos no presenten desgaste excesivo, fisuras, roturas y partes sueltas. No se permitirá el uso de componentes soldados, deformados o en mal estado, amortiguadores vencidos, renovados o reparados, el sistema de sujeción deberá estar completo y en buen estado.

### **III.VIII. - DEFENSAS**

Las defensas deberán estar bien sujetas a la altura que protejan la carrocería y en posición horizontal; no deberán presentar deformaciones o fisuras que afecten su función y apariencia evitando bordes y superficies punzo cortantes, ni tener accesorios montados en ellas tales como: tumba burros, faros de halógeno, spoilers, etc., así mismo, no deberá sobrepasar el ancho de la carrocería.

### **IV.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD VEHICULAR**

Los Vehículos de Transporte Público en las modalidades de Taxi y Servicio Mixto deberán contar con un extintor del tipo ABC debiéndose verificar la carátula y la vigencia de la carga.

Botiquín con alcohol, algodón, vendas, merthiolate, aspirinas o sustitutos de cualesquiera de ellos.

Triángulos de seguridad (reflejantes), llanta de refacción en condiciones de uso, gato y maneral o llave de cruz, lámpara combinada de emergencia (sorda e intermitente) y

herramienta de mano aplicable a trabajo de emergencia (juego de desarmadores, juego de llaves y cables pasa corriente).

## **V.- DEMAS ASPECTOS MATERIALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

Los vehículos de transporte público no deben de contar con adornos y luces no reglamentarias, ni con aditamentos que

dificulten la visibilidad hacia y desde el interior del vehículo.

Para cualquier modificación o adaptación al vehículo, incluyendo instalación de accesorios o piezas adicionales, se deberá solicitar autorización al Instituto Queretano del Transporte a fin de que, al realizar la inspección y revisión correspondiente, no se presente riesgo alguno para la seguridad y comodidad de los pasajeros, del conductor, así como a los usuarios de la vía pública, además que no dificulten la visión o concentración de los conductores de la unidad o de otros vehículos.

# TAXI AMARILLO

## Vehículos destinados al servicio de Transporte Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro

### Vista lateral del conductor

#### Franja distintiva

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus

laterales, en vinil Negro 100%

#### Fondo

(Especificaciones en Anexo IIIa)

Color: Amarillo Limón PANTONE 7404 C

**Emergencia** 911



#### Leyenda

“TAXI” Impac Regular

Color: Negro100%

Tamaño de letra 7

cm de alto sobre línea curva

Tracking con 50

(Especificaciones en Anexo IIIb)

#### Placas

Impac Regular

Color: Negro100%

Tamaño de letra 8 cm de alto

Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo IIIf)

#### Municipio

Impac Regular

Color: Negro100%

Tamaño de letra 7

cm de alto

Tracking con -40

(Especificaciones

en Anexo IIIf)

#### Concesión

Arial Bold

Color:

Negro100%

Tamaño de letra 8

cm de alto

Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo IIIc)

#### Leyenda

“Reporta”

ícono de teléfono

Color azul rey

Tipografía Avenir

Next Condensed

Con fondo

reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIe)

**Emergencia**  
911

*(Especificaciones en Anexo III d)*

Color:  
Negro 100%  
Tamaño de letra  
7 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo III f)*  
Color:  
Negro 100%  
Tamaño de letra  
8 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo III f)*  
Color:  
Negro 100%  
Tamaño de letra 7  
cm de alto sobre  
línea curva  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo III b)*

**Concesión**  
Arial Bold

**Leyenda “Reporta” e  
ícono de teléfono**

**Fondo**  
Color: Amarillo Limón  
PANTONE 7404 C

**Placas**  
Impac Regular

**Franja distintiva**  
Cuadros 3x3 cm a lo  
largo de sus laterales,  
en vinil

**Leyenda “TAXI”**  
Impac Regular  
Color azul rey  
Tipografía Avenir  
Next Condensed  
Con fondo reflejante  
*(Especificaciones en Anexo III e)*

**Municipio**  
Impac Regular



**Vista frontal**

**Fondo**  
Color:  
Negro 100%  
Tamaño de letra  
8 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo III c)*  
PANTONE 7404 C

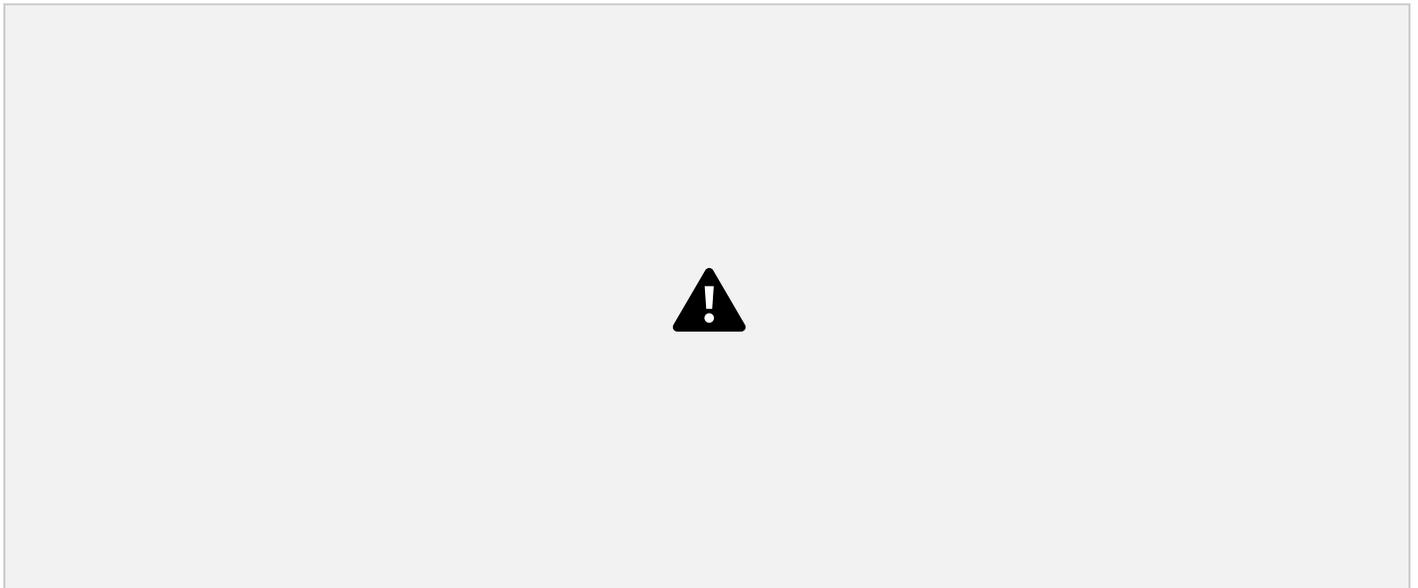
Negro 100%



Color:  
Amarillo  
Limón

**Leyenda "TAXI"** Impac Regular Color: Negro100%  
Tamaño de letra 25 cm de alto  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*



**Fondo**

Color: Amarillo Limón PANTONE 7404 C

**Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante *(Especificaciones en*

*Anexo IIIe)*

**Vista posterior**

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con 0

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
14 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**Leyenda "TAXI"**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 25 cm  
de alto  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Emergencia**

911

*(Especificaciones  
en Anexo III d)*

**Municipio**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
4.5 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo III f)*

# TAXI SUBURBANO

**Vehículos destinados al servicio de  
Transporte en Zona Suburbana**

laterales, en vinil Negro 100%

(Especificaciones en Anexo III d)

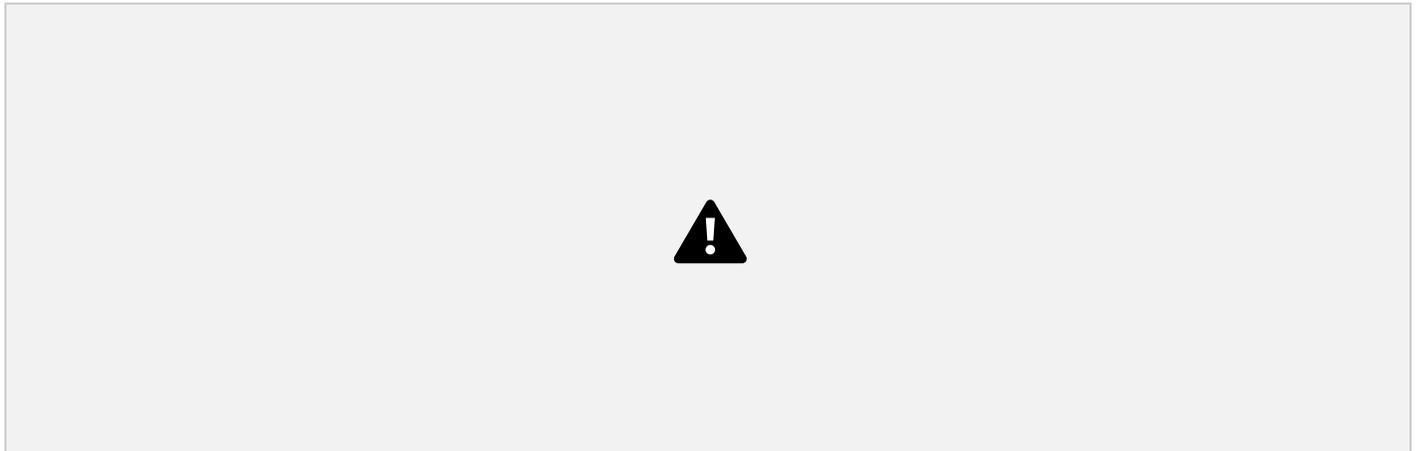
**Franja distintiva**

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus

**Fondo**

Color: Naranja PANTONE 179 C

**Emergencia** 911



**Leyenda**

**“TAXI”** Impac

Regular

Color: Negro 100%

Tamaño de letra 7

cm de alto sobre  
línea curva

Tracking con 50

(Especificaciones  
en Anexo III b)

**Placas**

Impac Regular

Color: Negro 100%

Tamaño de letra 8  
cm de alto

Tracking con -40

(Especificaciones  
en Anexo III f)

**Municipio**

Impac Regular

Color: Negro 100%

Tamaño de letra 7  
cm de alto

Tracking con -40

(Especificaciones  
en Anexo III f)

**Concesión**

Arial Bold

Color:

Negro 100%

Tamaño de letra 8  
cm de alto

Tracking con 0

(Especificaciones  
en Anexo III c)

**Leyenda**

**“Reporta” e**

**ícono de teléfono**

Color azul rey

Tipografía Avenir

Next Condensed

Con fondo

reflejante

(Especificaciones  
en Anexo III e)

PANTONE 179 C

**Emergencia**

911

(Especificaciones  
en Anexo III d)

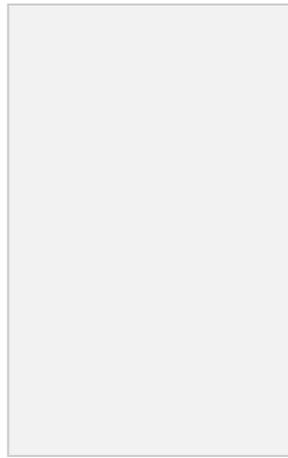
**Leyenda “Reporta” e  
ícono de teléfono**

**Concesión**

Arial Bold

**Fondo**

Color: Naranja



Negro 100%

**Fondo**

Color: **Naranja**  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 8 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

Color: Negro100%  
Tamaño de letra 8 cm de alto  
Tracking con -40

**Municipio**  
Impac Regular

**Placas**  
Impac Regular

**Franja distintiva**  
Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil

**Leyenda "TAXI"**  
Impac Regular  
Color azul rey  
Tipografía Avenir  
Next Condensed  
Con fondo reflejante

*(Especificaciones en Anexo IIIe)*

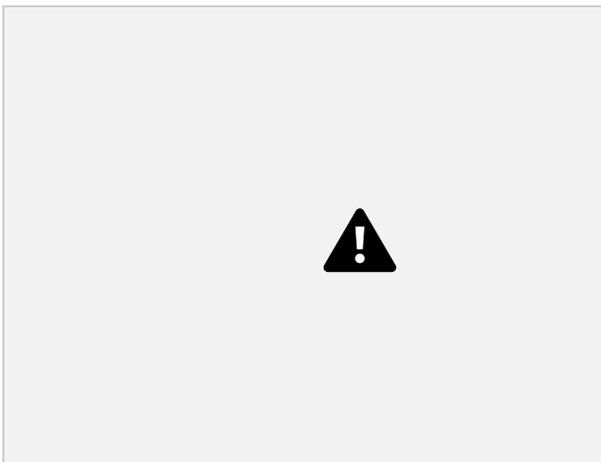
*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7 cm de alto sobre línea curva  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo IIIb)*

**Vista frontal**

PANTONE 179 C



**Leyenda "TAXI"** Impac Regular Color: Negro100%  
Tamaño de letra 25 cm de alto  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*



**Fondo**

Color: Naranja  
PANTONE 179 C

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**Vista posterior**

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

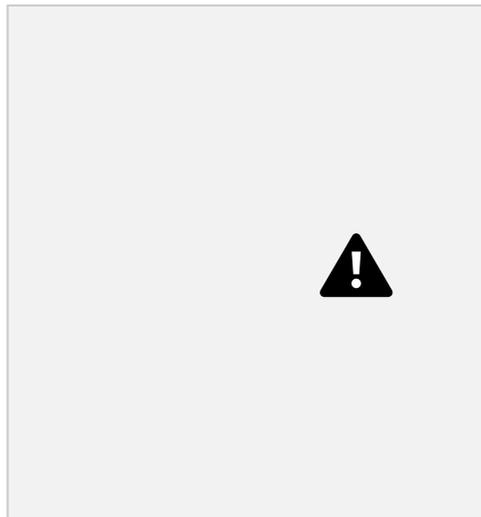
**Leyenda “Reporta” e ícono de**

**teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante *(Especificaciones en*

*Anexo IIIe)*

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
14 cm de alto  
Tracking con 0



**Municipio**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
4.5 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Emergencia**

911

*(Especificaciones en Anexo IIIg)*

**Leyenda “TAXI”**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 25 cm  
de alto  
Tracking con 50

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

# TAXI RURAL

## Vehículos destinados al servicio de Transporte en Zona Rural

### Vista lateral del conductor

laterales, en vinil Negro 100%

**Fondo**

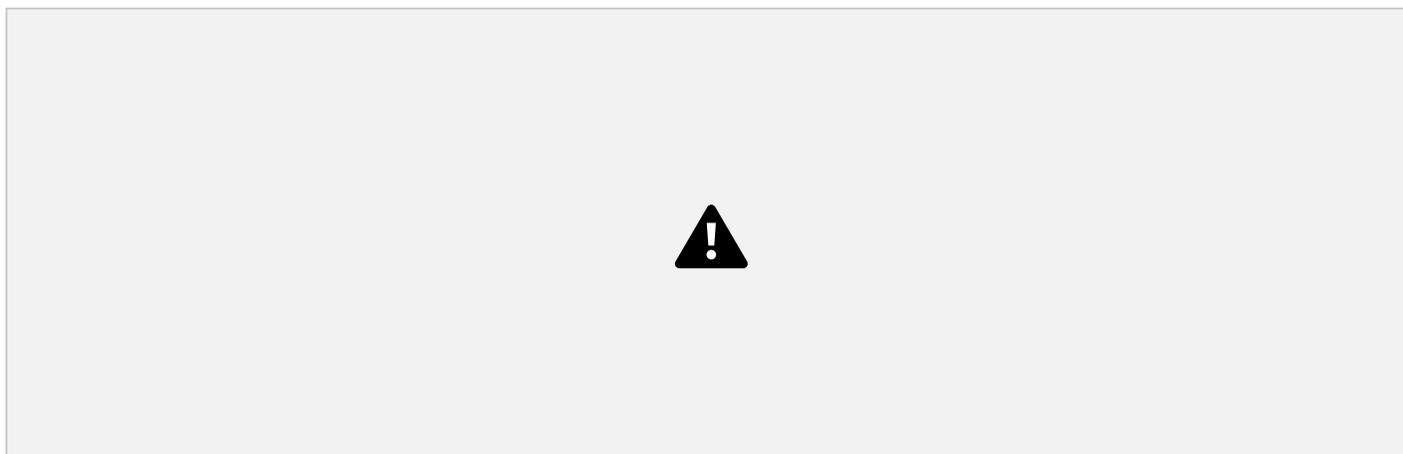
*(Especificaciones en Anexo III d)*

Color: Blanco

**Emergencia** 911

### Franja distintiva

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus



### Legenda

“TAXI” Impac

Regular

Color: Negro100%

Tamaño de letra 7

cm de alto sobre

línea curva

Tracking con 50

*(Especificaciones  
en Anexo III b)*

### Placas

Impac Regular

Color: Negro100%

Tamaño de letra 8

cm de alto

Tracking con -40

*(Especificaciones  
en Anexo III f)*

### Localidad y

Municipio Impac

Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7  
cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en  
Anexo IIIf)

**Concesión**  
Arial Bold  
Color:

Negro100%  
Tamaño de letra 8  
cm de alto  
Tracking con 0

(Especificaciones

en Anexo IIIc)

**Leyenda**  
**“Reporta” e**  
**ícono de teléfono**  
Color azul rey  
Tipografía Avenir

Next Condensed  
Con fondo  
reflejante

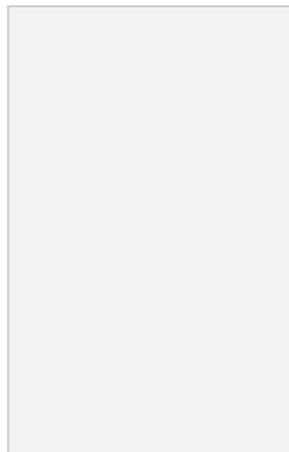
(Especificaciones  
en Anexo IIIe)

Cuadros 3x3 cm a lo  
largo de sus laterales,  
en vinil

IIIb)

**Emergencia**  
911

(Especificaciones  
en Anexo III d)



**Vista frontal**

**Fondo**

Color: **Blanco**  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 8 cm de  
alto  
Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo  
IIIc)

Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
7 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo  
III f)

Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
8 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en  
Anexo III f)

Negro 100%

**Leyenda “Reporta” e**  
**ícono de teléfono**

**Localidad y Municipio**

Impac Regular

**Fondo**  
Color: Blanco

**Leyenda “TAXI”**  
Impac Regular  
Color azul rey  
Tipografía Avenir  
Next Condensed  
Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo  
IIIe)

**Leyenda “TAXI”**  
Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7 cm  
de alto sobre línea  
curva  
Tracking con 50

(Especificaciones en Anexo

**Concesión**  
Arial Bold

**Placas**  
Impac Regular

**Franja distintiva**



Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
25 cm de alto  
Tracking con 50

*(Especificaciones en  
Anexo IIIa)*



**Fondo**  
Color: Blanco

**Vista posterior**

**Concesión**  
Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono**  
Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante *(Especificaciones en Anexo IIIe)*

**Concesión**  
Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
14 cm de alto  
Tracking con 0  
*(Especificaciones en Anexo IIIc)*



Tamaño de letra 25 cm  
de alto  
Tracking con 50  
*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Localidad y Municipio**  
Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
4.5 cm de alto  
Tracking con -40  
*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Leyenda “TAXI”**  
Impac Regular  
Color: Negro100%

**Emergencia**  
911  
*(Especificaciones en Anexo III d)*

# INTERIOR DEL



# DIMENSIONES DE LEYENDAS Y FIGURAS

Anexo IIIa, TAXI cofre

26 cm de altura

88 cm de ancho

**Impac Regular**

Deformada en perspectiva

Color: Negro100%

Tracking con -10

**Impac Regular**  
Deformada en curva  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 386 pt.  
Tracking con 50

11 cm altura

**Arial Bold**  
Color: Negro 100%

**Anexo IIIc, Concesión**

Tracking en 0  
7.5 cm de altura  
Usado en el posterior de la

unidad

**Arial Bold**  
Color: Negro 100%

Tracking en 0  
11 cm de altura  
Usado en laterales de la  
unidad

17 cm  
de altura

**Arial Bold**  
Color: Negro 100%  
Tracking en 0

32 cm base

Usado en el toldo de la unidad

**Condensed Bold** 7.8 cm altura  
Versión menor

**Número de  
emergencia**  
16 cm altura

**Número de emergencia**

Pantone 200C  
CMYK:16/100/77/6  
RGB:195/0/47  
Hexadecimal: #C3002F

Black 80%  
CMYK:0/0/0/80  
RGB:88/88/87  
Hexadecimal: #585757

Pantone 356C  
CMYK:95/24/100/11  
RGB:0/121/52  
Hexadecimal: #007934

Pantone 2768C  
CMYK:100/78/0/44  
RGB:0/45/106  
Hexadecimal: #001f8f

**Anexo IIIe, Reporta**

19 cm de ancho  
20 cm de ancho

**Avenir Next**

8 cm altura

**Impac Regular**

Color: Negro 100%

Tracking con -30

15.8 cm altura total

**Impac Regular**

Color: Negro 100%

Tracking con -30

ancho

67 cm de ancho 67 cm de

7.5 cm de altura 6.5 cm de

altura

# **ESPECIFICACION**

# ES TÉCNICAS



## SERVICIO DE TAXI MIXTO

MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE TAXI Y SERVICIO MIXTO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

**PRIMERO.-** Los concesionarios están obligados a prestar en condiciones de seguridad y confort el Servicio de Taxi y Servicio Mixto en el Estado de Querétaro, manteniendo en buen estado físico y

mecánico sus unidades.

**SEGUNDO.-** Para garantizar el buen estado físico y mecánico de las unidades que prestan el Servicio de Taxi y Servicio Mixto

en el Estado de Querétaro éstas deberán cumplir lo siguiente:

- I. Características físicas de la unidad vehicular.
- II. Características de diseño, corte de pintura y colores.
- III. Condiciones mecánicas y de carrocería.
- IV. Elementos de seguridad de la unidad vehicular.
- V. Demás aspectos materiales que deben cumplir las unidades destinadas a prestar los servicios de transporte.

## **I. - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA UNIDAD VEHICULAR.**

### **I.I. - ASIENTOS**

Deberá contar con asientos limpios y fijos, sin roturas en recubrimientos y estructura, en su caso. Los asientos deberán contar con cinturón de seguridad.

### **I.II. - PISO**

El piso deberá ser rígido, firme, sin roturas, partes flojas o punzo cortantes y de material antiderrapante.

### **I.III. - TABLERO DE CONTROL Y CLAXON**

Los controles del tablero del vehículo entre los que se encuentran: el haz luminoso de cambio de luces, luces direccionales, luces intermitentes, indicadores de temperatura, de aceite y de combustible, odómetro y claxon, deberán operar correctamente. Así mismo deberán contar con los dispositivos de seguridad. No se permitirán las cornetas de aire en sustitución del claxon.

### **I.IV. - LUCES INTERIORES Y EXTERIORES**

La luz interior deberá ser blanca, y el sistema deberá funcionar en su totalidad en el habitáculo del vehículo.

La luz exterior deberá funcionar en su totalidad y de acuerdo a las siguientes características: luces altas, bajas, de reversa y luz de placas, blancas; cuartos, direccionales, intermitentes, laterales delanteras, ámbar; de frenos, laterales traseras, posteriores, rojas. Todas deberán estar montadas con firmeza, no estar rotas, decoloradas, manchadas, reparadas o estrelladas.

Adicionalmente, deberán contar en la parte trasera con dos o más reflejantes ya sea en forma separada o incorporada a las lámparas posteriores, de un tamaño visible de color rojo; los laterales delanteros color ámbar y traseros rojos en ambos costados.

No se permitirá el uso de faros adicionales

de ningún tipo en la parte trasera ni delantera

abolladuras fuertes, entendiéndose por fuertes aquellas que afecten la estructura original del vehículo, su imagen o las condiciones de operación del vehículo.

de la unidad.

#### **I.V. - CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS**

El estado general del parabrisas, ventanillas y medallón, así como sus marcos no deberán presentar roturas, astilladuras y filtraciones de agua, no se admitirán cristales que impidan la visibilidad hacia el interior del vehículo.

Los limpia parabrisas deberán contar con dos plumas que funcionen correctamente, no presentar desgaste en las plumas y gomas, los brazos completos y sin oxidaciones.

Deberán contar con espejos retrovisores interiores y laterales exteriores. Todos deberán estar montados con firmeza, no estar rotos, decolorados, manchados, reparados o estrellados.

#### **II. - CARACTERISTICAS DE DISEÑO, CORTE DE PINTURA Y COLORES**

La hojalatería, cromática y pintura deberán encontrarse en buen estado y de conformidad con el diseño, corte de pintura, leyendas y figuras, cromática o colores establecidos en los anexos I, II, III y IVa, IVb y IVc del presente documento, sin golpes o

La pintura como las condiciones físicas interiores deberán presentar una buena apariencia y limpieza, evitando bordes y superficies punzo cortantes. No se permitirán colores oscuros.

En el anexo V se muestran los requerimientos de colocación del tarjetón de identificación del operador y del número de concesión. En el anexo VI se muestran los elementos gráficos que deberán colocarse.

En el anexo VII se presenta la imagen que habrá de portar el vehículo que utilice combustibles distintos a gasolina y diésel, o que utilice fuentes alternativas de energía.

#### **III. - CONDICIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA**

##### **III.I. - SISTEMA DE ESCAPE**

El tubo de escape, el mofle, el tubo de salida y los soportes deberán estar fijos y no presentar rupturas, fugas ni oxidación.

##### **III.II. - SISTEMA DE COMBUSTIBLE**

El sistema de carga de combustible deberá contar con tapón que selle correctamente, tanques, mangueras, tuberías y conexiones fijas que no presenten fugas, ningún tipo de deterioro o envejecimiento. En caso de uso de gas LP o natural deberán contar con la autorización correspondiente, así como verificación periódica del equipo en su caso.

Los vehículos híbridos, que combinan un motor de combustión interna con uno o varios motores eléctricos, en éste último se deberá de contar con cables eléctricos en buen estado, cuyos colores serán según el código correspondiente, conductores adecuados en tamaño o grosor, sin rupturas en el material protector o recubrimiento, no deben de presentar ningún tipo de deterioro o envejecimiento y estarán debidamente fijos mediante elementos de sujeción apropiados.

### **III.III. - SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DEPÓSITOS**

Los tanques, depósitos, mangueras, tuberías y conexiones de aceites, combustible y líquidos, no deben de presentar fugas y ningún tipo de deterioro o envejecimiento. Los volúmenes de aceites y líquidos deben ser los adecuados conforme a los niveles marcados en sus depósitos.

### **III.IV. - LLANTAS, RINES Y RUEDAS**

Todas las llantas deberán ser del mismo

tamaño y del diámetro original. La profundidad de la banda de rodamiento de las llantas no podrá ser inferior a los 2 mm. En el eje delantero deberán ser llantas sin renovar. No deberán presentar protuberancias y defectos que alteren su operación.

Los rines deberán ser del mismo tamaño y del diámetro original, no se permitirán deformados, golpeados o soldados en sus hombros, costados y arillos; las abrazaderas,

tuercas, así como los birlos deberán estar completos y sin óxido. Las tuercas que sujetan las ruedas deberán acoplarse completamente a través de toda la extensión del birlo, al par de apriete adecuados.

Los rines y los arillos deben estar totalmente embonados con la tolerancia determinada por el fabricante de las llantas.

En el ensamble de las ruedas no deberá haber pernos, tornillos y tuercas con daños, ni existir faltantes, elementos sueltos, deformaciones, soldaduras, fracturas o daños que afecten la operación segura del vehículo. Es imperativo que las cuerdas de los tornillos estén en buen estado y que enrosquen adecuadamente.

### **III.V. - FRENOS**

El vehículo deberá contar con un sistema de frenado cuyo estado de los componentes garanticen la seguridad de los pasajeros, con una frenada uniforme y en línea recta, el pedal deberá ser antiderrapante y tener una carrera libre sin obstáculos y una pisada firme, el juego del pedal deberá ser apropiado a su diseño. Así mismo deberá contar con freno de estacionamiento en buen estado.

### **III.VI. - DIRECCIÓN**

El vehículo deberá tener una correcta alineación de las ruedas delanteras, las rótulas no deben tener desgaste excesivo y juego, el volante de la dirección deberá ser igual al diámetro y especificaciones del diseño original y tener un acabado antiderrapante, el juego muerto deberá estar acorde al diámetro del volante de la dirección, el cual depende del tipo de sistema (hidráulico o manual). No se autorizará el uso de volante deportivo o modificado, incompleto o con alteraciones a su diseño original.

### **III.VII. - SUSPENSIÓN**

Deberá considerar el buen estado de los componentes de todo el sistema de suspensión del vehículo, como es el caso de muelles, columpios, pernos, perchas, abrazadera, amortiguadores, topes y elementos de sujeción, considerando que estos no presenten desgaste excesivo,

fisuras, roturas y partes sueltas. No se permitirá el uso de componentes soldados, deformados o en mal estado, amortiguadores vencidos, renovados o reparados, el sistema de sujeción deberá estar completo y en buen estado.

### **III.VIII. - DEFENSAS**

Las defensas deberán estar bien sujetas a la altura que protejan la carrocería y en posición horizontal; no deberán presentar deformaciones o fisuras que afecten su función y apariencia evitando bordes y superficies punzo cortantes, ni tener accesorios montados en ellas tales como: tumba burros, faros de halógeno, spoilers, etc., así mismo, no deberá sobrepasar el ancho de la carrocería.

### **IV.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD VEHICULAR**

Los Vehículos de Transporte Público en las modalidades de Taxi y Servicio Mixto deberán contar con un extintor del tipo ABC debiéndose verificar la carátula y la vigencia de la carga.

Botiquín con alcohol, algodón, vendas, merthiolate, aspirinas o sustitutos de

cualesquiera de ellos.

Triángulos de seguridad (reflejantes), llanta de refacción en condiciones de uso, gato y maneral o llave de cruz, lámpara combinada de emergencia (sorda e intermitente) y herramienta de mano aplicable a trabajo de emergencia (juego de desarmadores, juego de llaves y cables pasa corriente).

## **V.- DEMAS ASPECTOS MATERIALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

Los vehículos de transporte público no deben de contar con adornos y luces no reglamentarias, ni con aditamentos que dificulten la visibilidad hacia y desde el interior

del vehículo.

Para cualquier modificación o adaptación al vehículo, incluyendo instalación de accesorios o piezas adicionales, se deberá solicitar autorización al Instituto Queretano del Transporte a fin de que, al realizar la inspección y revisión correspondiente, no se presente riesgo alguno para la seguridad y comodidad de los pasajeros, del conductor, así como a los usuarios de la vía pública, además que no dificulten la visión o concentración de los conductores de la unidad o de otros vehículos.

# TAXI MIXTO AMARILLO

## Vehículos destinados al servicio de Transporte Urbano en la Zona Metropolitana de Querétaro

### Vista lateral del conductor

#### Franja distintiva

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil Negro 100%

#### Fondo

Color: Amarillo Limón PANTONE 7404 C

#### Concesión

Arial Bold  
Color: Negro100%

(Especificaciones en Anexo IIIc)

Tamaño de letra 10 cm de alto  
Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo IIIb)

#### Placas

Impac Regular Color: Negro100% Tamaño de letra 7.5 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo IIIf)

#### Municipio

Impac Regular Color: Negro100% Tamaño de letra 6.5 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo IIIg)

#### Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono

Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIe)

#### Emergencia 911

(Especificaciones en Anexo IIId)

"TRANSPORTE MIXTO"

Arial Bold  
Color: Negro100%

Tamaño de letra 6.5 cm de alto sobre línea curva  
Tracking con 0

### Leyenda

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%

**Franja distintiva**

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus

**Fondo**



Tamaño de letra 10 cm de alto Tracking Color: Amarillo Limón PANTONE 7404 C laterales, en vinil Negro 100% con 0

**Vista frontal**

**Fondo**

Leyenda  
"Reportaje"  
ícono

de  
telé  
fon  
o  
Col  
or  
azu  
l  
rey  
Tip  
ogr  
afia  
Ave  
nir  
Nex  
t  
Co  
nde  
nse  
d  
Co  
n

**Placas**

Impac Regular  
Color:  
Negro100%  
Tamaño de letra  
7.5 cm de alto  
Tracking con  
-40  
(Especificaciones

fon en Anexo IIIf)  
do **Municipio**  
refl Impac Regular  
eja Color:  
nte Negro100%  
Tamaño de letra  
(Esp 6.5 cm de alto  
ecific Tracking con -40  
acio  
nes (Especificaciones  
en en Anexo IIIf)  
Anexo  
o  
IIIe)

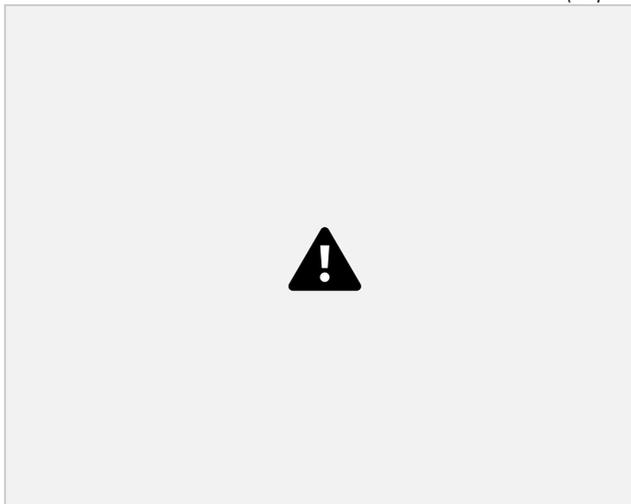
**Leyenda**

"TRANSPORTE  
MIXTO"  
Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 6.5 cm  
de alto sobre línea  
curva Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo IIIb)

**Emergencia**  
911

(Especificaciones en Anexo III d)



Color: Amarillo Limón  
PANTONE 7404 C

**Leyenda**  
"TRANSPORTE"  
Arial bold

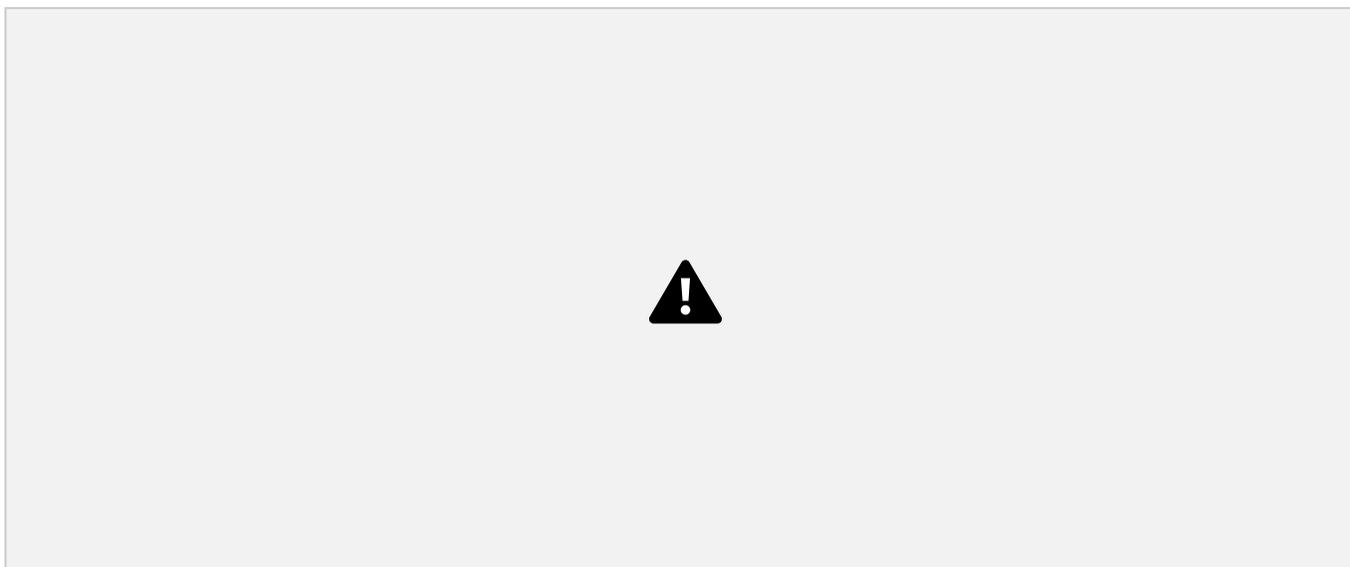
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
10 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Leyenda "MIXTO"** Arial boldt

Color: Negro100% Tamaño de letra 17 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*



**Fondo**  
Color: Amarillo Limón  
PANTONE 7404 C

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
7 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**Concesión**

Arial E  
Color:  
letra 1  
Tracki

*(Espec*

**Leyer**

**"TRANSPORTE"** Arial bold  
Color: Negro100% Tamaño de  
letra 10 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Leyenda "MIXTO"**

Arial boldt

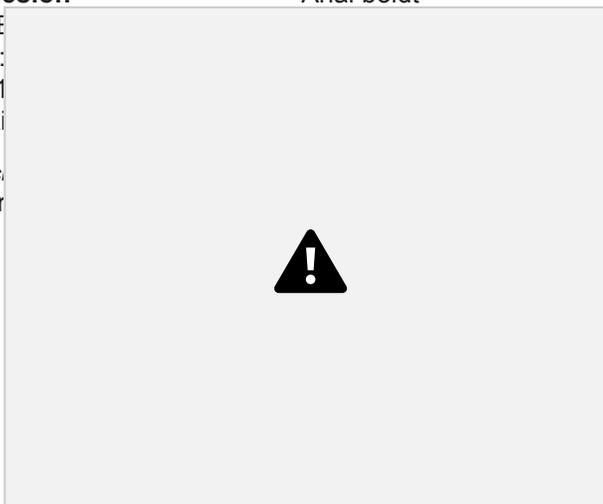
**Municipio**  
Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Vista posterior**

**Concesión**

**Leyenda "Reporta"**  
**e ícono de teléfono**  
Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed  
Con fondo reflejante



*(Especificaciones en Anexo IIIe)*

**Leyenda “PRECAUCIÓN PARADAS CONTINUAS”**  
en alto contraste (recomendado blanco, rojo o negro)  
Tipografía Avenir Next  
Condensed

*(Ver especificaciones en Anexo IIIe)*

**Emergencia 911**

*(Especificaciones en Anexo III d)*

# TAXI MIXTO SUBURBAN O

**Vehículos destinados al servicio de  
Transporte en Zona Suburbana**

**Vista lateral del conductor**

**Franja distintiva**

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil Negro 100%

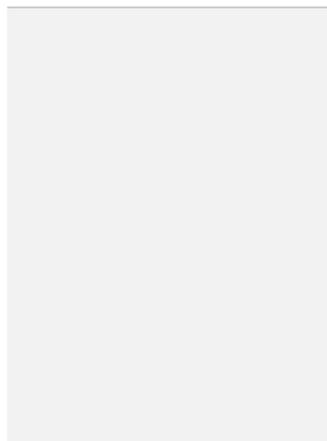
**Fondo**

Color: Naranja PANTONE 179 C

**Concesión**

Arial Bold

Color: Negro100%



Tamaño de letra 10 cm de alto Tracking con 0 *(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**“TRANSPORTE MIXTO”**

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 6.5 cm de alto sobre línea curva  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIb)*

**Placas**

Impac Regular Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7.5 cm de alto

Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Municipio**

Impac Regular Color: Negro100%  
Tamaño de letra 6.5 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Leyenda “Reporta” e ícono de teléfono** Color azul rey

Tipografía Avenir Next Condensed  
Con fondo reflejante

*(Especificaciones en Anexo IIIe)*

**Emergencia 911**

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Leyenda**

con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

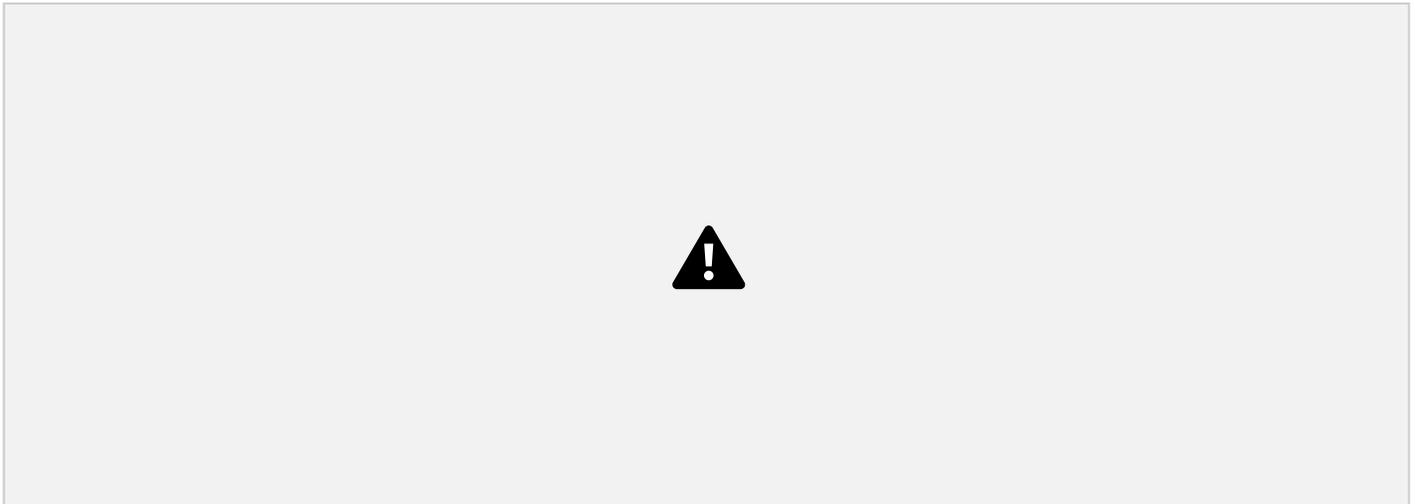
**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%

**Franja distintiva**

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil Negro 100%

**Fondo**



Tamaño de letra 10 cm de alto Tracking Color: Naranja PANTONE 179 C 911

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Vista frontal**

**Fondo**

**Leyenda**

**Emergencia**

a  
“Re  
por  
ta”  
e  
íco  
no  
de  
telé  
fon  
o  
Col  
or  
azu  
l  
rey  
Tip  
ogr

afía  
Ave  
nir  
Nex  
t  
Co  
nde  
nse  
d  
Co  
n  
fon  
do  
refl  
eja  
nte

**Placas**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra 7.5 cm de alto  
Tracking con -40

*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Municipio**

*(Esp* Impac Regular

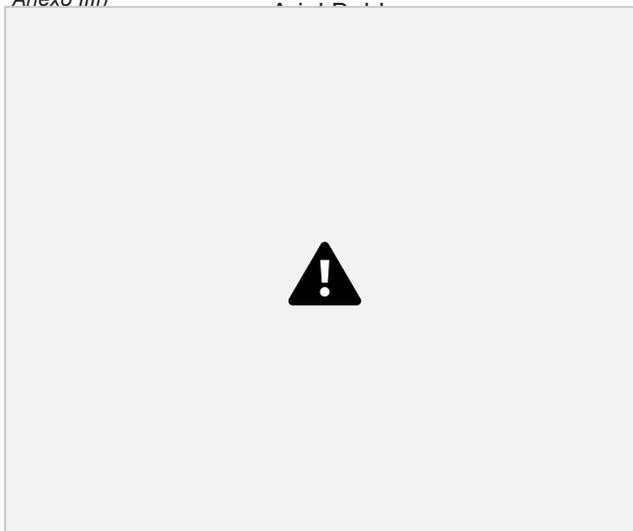
*ecific  
acio  
nes  
en  
Anex  
o  
IIIe)*

Color:  
Negro100%  
Tamaño de letra  
6.5 cm de alto

Tracking con -40  
*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Leyenda**  
**“TRANSPORTE**  
**MIXTO”**

Color: Negro100%  
Tamaño de letra 6.5 cm  
de alto sobre línea  
Tracking con 0  
*(Especificaciones en Anexo IIIb)*



Color: Naranja  
PANTONE 179 C

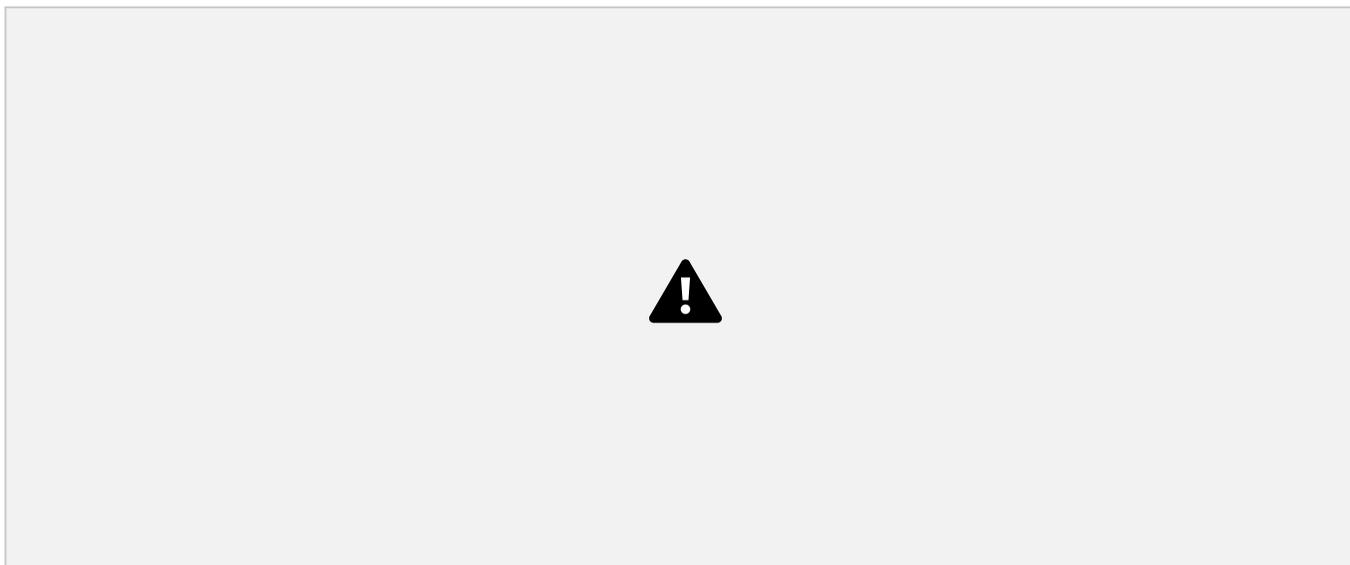
**Leyenda**  
**“TRANSPORTE”**

Arial bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
10 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Leyenda “MIXTO”** Arial boldt  
Color: Negro100% Tamaño de letra 17 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*



**Fondo**  
Color: Naranja  
PANTONE 179 C

Tamaño de letra  
7 cm de alto  
Tracking con 0

Color: Negro100% Tamaño de  
letra 10 cm de alto  
Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Concesión**

(Especificaciones en Anexo IIIa)

**Leyenda "MIXTO"**

**Municipio**

Impac Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con -40

**Vista posterior**

**Concesión**

Arial Bold  
Color: Negro100%

Arial E

Color:

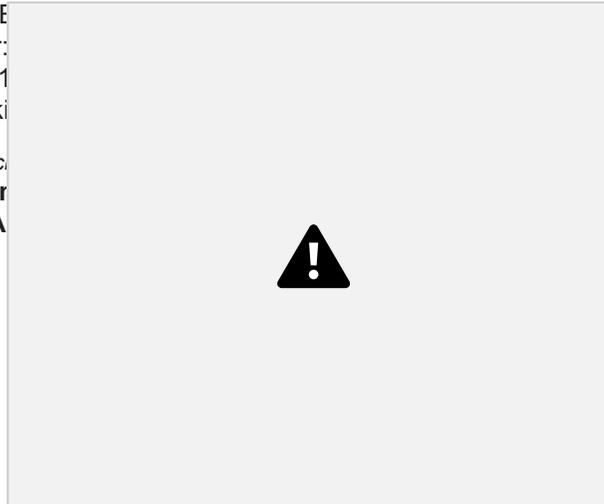
letra 1

Tracki

(Espec

**Leyenda**

"TRA



(Especificaciones en Anexo III d)

**Leyenda "Reporta"  
e ícono de teléfono**

Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed  
Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo III e)

**Leyenda "PRECAUCIÓN PARADAS CONTINUAS"**

en alto contraste (recomendado blanco, rojo o negro)  
Tipografía Avenir Next  
Condensed

(Ver especificaciones en Anexo III e)

**Emergencia 911**

# TAXI MIXTO RURAL

**Vehículos destinados al servicio de  
Transporte en Zona Rural**

**Vista lateral del conductor**

Arial Bold  
Color: Negro100%

(Especificaciones en Anexo IIIc)

**Franja distintiva**

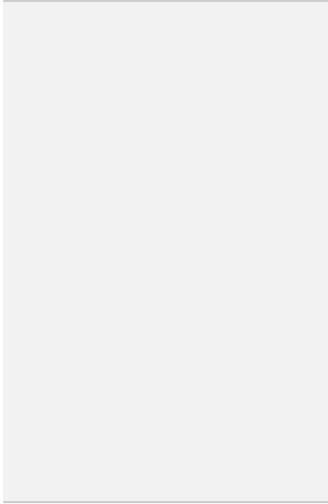
Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil Negro 100%

**Fondo**

Color: Blanco

**Concesión**

Tamaño de letra 10 cm de alto  
Tracking con 0



de **Placas**

Impac Regular Color: Negro100% Tamaño de letra 7.5 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo IIIf)

**Localidad y Municipio**

Impac Regular Color: Negro100% Tamaño de letra 6.5 cm de alto  
Tracking con -40

(Especificaciones en Anexo IIIg)

IIIh)

**Leyenda "Reporta" e ícono de teléfono** Color azul rey  
Tipografía Avenir Next Condensed Con fondo reflejante

(Especificaciones en Anexo IIIe)

**Emergencia 911**

(Especificaciones en Anexo IIId)

**MIXTO"**

Arial Bold Color: Negro100% Tamaño de letra 6.5 cm

sobre línea curva Tracking con 0

(Especificaciones en Anexo IIIb)

**Leyenda**

**"TRANSPORTE**

con 0

(Especificaciones en Anexo IIIc)

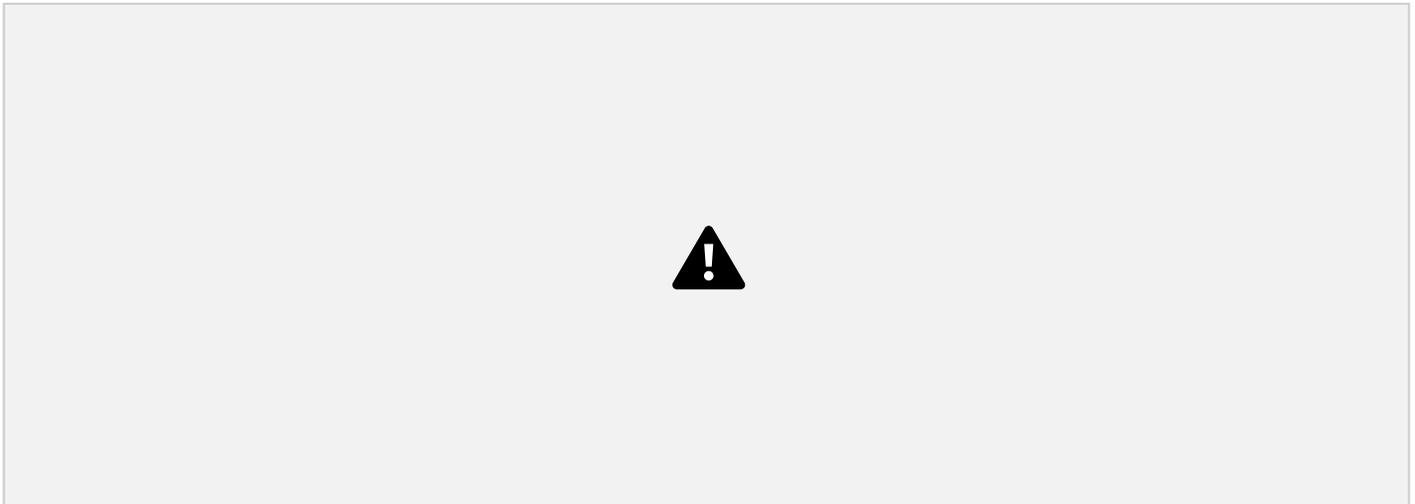
**Concesión**

Arial Bold Color: Negro100%

**Franja distintiva**

Cuadros 3x3 cm a lo largo de sus laterales, en vinil Negro 100%

**Fondo**



Tamaño de letra 10 cm de alto Tracking Color: Blanco

**Emergencia**

911

*(Especificaciones en Anexo III d)*

**Vista frontal**

Fondo

Leyenda  
"Reporta"  
e  
íco  
no  
de  
telé  
fon

o Placas

Color Impact Regular  
Color:  
azul Negro 100%  
Tamaño de letra  
7.5 cm de alto  
Tip Tracking con  
ogr -40  
afía  
Ave *(Especificaciones en Anexo III f)*  
nir  
Nex  
t  
Co

nse  
d  
Co  
n  
fon  
do  
refl  
eja  
nte

*(Especificaciones en Anexo III e)*

L  
o  
ca  
li

d  
a  
d  
y  
M  
u  
ni  
ci  
pi  
o  
Im  
pa  
c  
R  
eg  
ul  
ar  
C  
ol  
or:  
N  
eg  
ro  
10  
0  
%  
Ta  
m  
añ  
o  
de

Tracking con -40

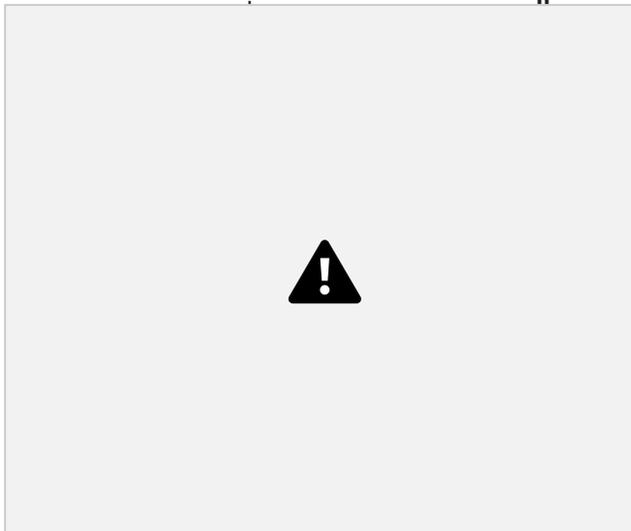
let  
ra  
6.  
5  
c  
m  
de  
alt  
o  
  
*(Especificaciones en Anexo III f)*

**Leyenda**

**"TRANSPORTE MIXTO"**

Arial Bold  
Color: Negro 100%  
Tamaño de letra 6.5 cm de alto sobre línea curva Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo III b)*



Color: Blanco

**Leyenda**

**"TRANSPORTE"**

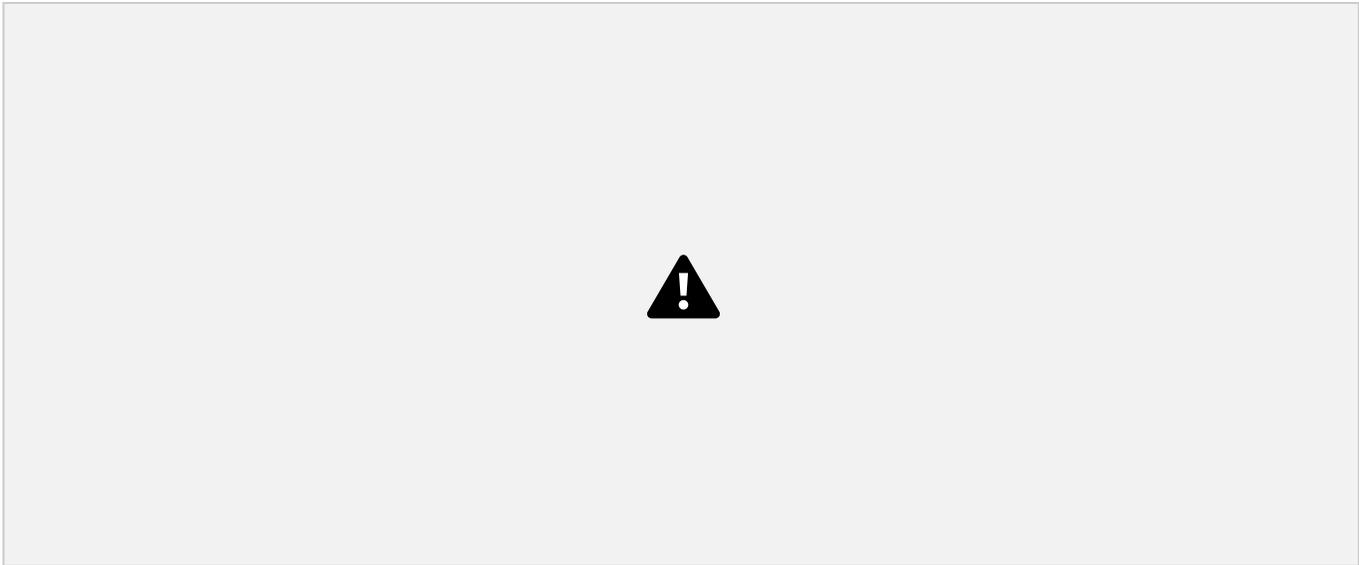
Arial bold  
Color: Negro 100%  
Tamaño de letra  
10 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo III a)*

**Leyenda "MIXTO"**

Arial bold  
Color: Negro 100% Tamaño de letra 17 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo III a)*



**Fondo**  
Color: Blanco

Arial Bold  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
7 cm de alto  
Tracking con 0

**“TRANSPORTE”** Arial bold  
Color: Negro100% Tamaño de  
letra 10 cm de alto  
Tracking con 0

*(Especificaciones en Anexo IIIa)*

**Leyenda “MIXTO”**  
Arial bold

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

**Concesión**

Arial B  
Color:  
letra 1  
Tracki

*(Espec*

**Leyer**

**Localidad y Municipio** Impac  
Regular  
Color: Negro100%  
Tamaño de letra  
5 cm de alto  
Tracking con -40

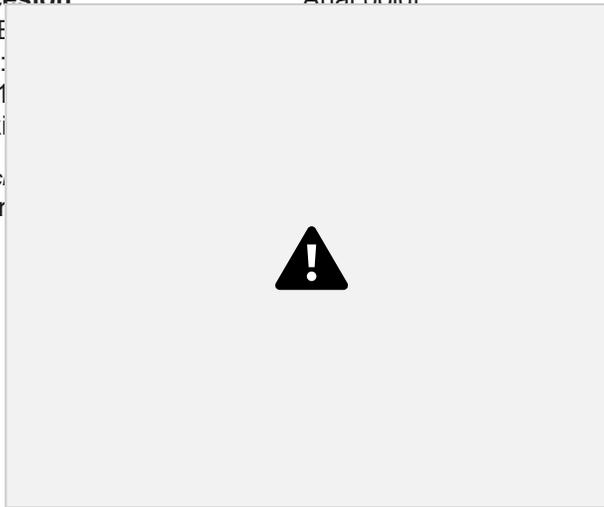
*(Especificaciones en Anexo IIIf)*

**Vista posterior**

**Concesión**

**Leyenda “Reporta”  
e ícono de teléfono**  
Color azul rey  
Tipografía Avenir Next  
Condensed  
Con fondo reflejante

*(Especificaciones en Anexo IIIe)*



*(Ver especificaciones en Anexo IIIe)*

**Emergencia 911**

*(Especificaciones en Anexo III d)*

**Leyenda “PRECAUCIÓN PARADAS CONTINUAS”**  
en alto contraste (recomendado blanco, rojo o negro)  
Tipografía Avenir Next  
Condensed



**Concesión** presente ley, e incluir información con perspectiva de género.  
y de la El concesionario de los programas de supervisión deberá considerar los lineamientos que se establezcan en las normas reglamentarias respectivas.  
**Arial Bold**  
orte según "Artículo 41. La Agencia establecerá los programas de entrenamiento teórico-práctico a los conductores del servicio de taxi, conductor la movilidad de servicio de que se trate, a excepción del servicio de transporte a demanda y expedición las identificaciones de Conductores, que en su parte condicionalmente señalada. que en su Identificación de Operadores. Cumple con el esquema de formación y evaluación Tarjetas de Identificación de Operador.

**Color: Blanco**  
del sistema de seguimiento.

**Tamaño de letra 5 cm de alto**  
Hace constar que la persona a la que se otorga el presente

**Tracking con 0**

*(Especificaciones en Anexo IIIc)*

# DIMENSIONES DE LEYENDAS Y FIGURAS

**Arial Bold**

Color: Negro100%  
Tracking con 0  
35.7 cm de altura total

10 cm de altura 17 cm de altura

97 cm de ancho

**Arial Bold**

Color: Negro100%  
Tamaño de la letra 6.8 cm,  
sobre línea de medio círculo

Tracking con 0  
33 cm de altura total

**Anexo IIIc, Concesión**

**Impac Regular**  
Color: Negro 100%

Tracking en -40  
8 cm de altura  
Usado en el posterior de la  
unidad

Tracking en -40  
12.3 cm de altura  
Usado en laterales de la  
unidad

**Impac Regular**  
Color: Negro 100%

**Impac Regular**  
Color: Negro 100%

Tracking en -40  
18.5cm de altura  
Usado en el todo de la  
unidad

78 cm base

**Número de  
emergencia**  
16 cm altura

15 cm de ancho

**Número de  
emergencia**  
16 cm altura

20 cm de ancho

### Número de emergencia

CMYK:16/100/77/6  
RGB:195/0/47  
Hexadecimal: #C3002F

Black 80%  
CMYK:0/0/0/80  
RGB:88/88/87  
Hexadecimal: #585757

Pantone 356C  
CMYK:95/24/100/11  
RGB:0/121/52  
Hexadecimal: #007934

Pantone 2768C  
CMYK:100/78/0/44  
RGB:0/45/106  
Hexadecimal: #001f8f

### Anexo Ille, Reporta

**Avenir Next  
Condensed Bold**  
10 cm altura  
Versión menor  
Pantone 200C

REPORTA  
442 211 7000

**Avenir Next  
Condensed Bold**  
16 cm altura  
Versión menor

24 cm de ancho

442 211 7000 40 cm

de ancho

## REPORTA

### **Impac Regular**

Color: Negro100%  
Tracking con -30  
19 cm altura total

85 cm de ancho

### **Impac Regular**

Color: Negro100%  
Tracking con -30  
9.7 cm altura

7.2 cm de altura

6.5 cm de altura

110 cm de ancho

### **Anexo IIIg, Precaución**

### **Arial Black Regular**

vinil blanco reflejante  
Tracking con 0  
Ancho de letra 62%  
16.5 cm altura total

62 cm de ancho

7.6 cm de altura

6 cm de altura